

Informe de Auditoría Independiente

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Ernst & Young, S.L.



Building a better
working world

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. al 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

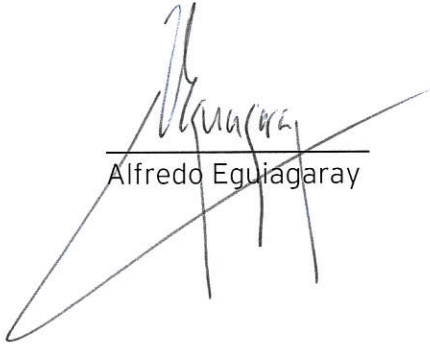
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/01871
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

1 de abril de 2016

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N3 S0530)



Alfredo Eguiagaray

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	3
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	6
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	15
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	16
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	18
8.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	20
10.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	23
11.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	24
13.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	27
14.	SITUACIÓN FISCAL	28
15.	INGRESOS Y GASTOS	34
16.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	35
17.	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	37
18.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37
19.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	40
20.	OTRA INFORMACIÓN	41
21.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	41

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987.

El objeto social de la Sociedad es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Sin embargo, cabe destacar que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias a la entonces sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia desde esta fecha, la Sociedad dejó de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Comersim, S.A.U, SDR Fixations e IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA, tal y como se describe en la Nota 8 de esta memoria. Las mencionadas Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formuladas el 31 de marzo de 2016, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad cotiza desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2015, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

La formulación de las cuentas anuales se presenta de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

De acuerdo con lo establecido por la legislación, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales en euros. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”, la Sociedad suministra en la Nota 13 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Fondo de maniobra negativo

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 2.559.055 euros (2.499.815 euros al 31 de diciembre de 2014). No obstante, además de tener en consideración de que una gran parte del pasivo corriente de la Sociedad se corresponde con una línea de crédito con empresas del Grupo por importe de 2.673.907 euros (3.750.669 euros al cierre del ejercicio anterior), los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 12). Además, por tratarse del saldo de la sociedad individual, debe destacarse que el fondo de maniobra del grupo de consolidación asciende a 1.736.777 euros positivos. En consecuencia, las presentes cuentas anuales han sido preparadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

da) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar y diferencias temporarias deducibles para las que es probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 por importe de 423.680 euros (410.385 euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a parte de las diferencias temporarias deducibles y bases imponibles negativas pendientes de compensar de las que dispone la Sociedad (Nota 14).

Cabe indicar que durante el ejercicio 2014, en base al cambio de estimaciones comentado en la Nota 14, la Sociedad dio de baja activos por impuesto diferido por importe de 274.577 euros (al 31 de diciembre de 2013 se encontraban registrados la totalidad de los activos por impuesto diferido relacionados con las diferencias temporarias imponibles y las bases imponibles negativas pendientes de compensar que a dicha fecha disponía la Sociedad).

db) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

dc) Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo

La valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 8) requiere la realización de estimaciones con el objeto de determinar su valor recuperable. Para determinar este valor recuperable la sociedad estima el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada una de las inversiones utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos, o bien el valor razonable menos los costes de venta si éste fuera mayor.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 45.473 euros de pérdidas.

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	2015
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.473)
Total	(45.473)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro, al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

aa) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ab) Licencias

Las licencias para el uso de propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de precio de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por depreciación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Terrenos y construcciones	20-30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	3-10 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) **Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias**

ca) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que, desde el 31 de diciembre de 2011, se encuentran arrendados. La construcción se amortiza de forma lineal sobre la vida útil estimada entre 20 y 30 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, o viceversa, cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) **Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) **Activos financieros**

ea) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o las operaciones de factoring. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

fb) Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

g) **Pasivos financieros**

ga) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

gb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

h) **Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

i) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la sociedad.

j) **Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

l) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que, al 31 de diciembre de 2015, está integrada la Sociedad dependiente Comersim, S.A.U. (con efectos desde el 1 de enero de 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

m) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

ma) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

o) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante los ejercicios 2015 y 2014 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Inmovilizado en curso y anticipos</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2013	28.224	1.383	62.728	92.335
Altas	-	7.150	-	7.150
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	62.728	(62.728)	-
Saldo al 31.12.2014	28.224	71.261	-	99.485
Altas	3.275	-	-	3.275
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	31.499	71.261	-	102.760
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2013	(20.922)	(864)	-	(21.786)
Altas	(4.645)	(1.611)	-	(6.256)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	(25.567)	(2.475)	-	(28.042)
Altas	(2.805)	(17.692)	-	(20.497)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	(28.372)	(20.167)	-	(48.539)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2014	<u>2.657</u>	<u>68.786</u>	-	<u>71.443</u>
Saldo al 31.12.2015	<u>3.127</u>	<u>51.094</u>	-	<u>54.221</u>

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	26.324	11.250
Aplicaciones informáticas	495	495
Total	<u>26.819</u>	<u>11.745</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

(euros)	<u>Instalaciones técnicas y otros</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Uillaje</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Otras Instalaciones</u>	<u>Equipos de proceso de información</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2013	375.807	676.517	1.360	38.280	824.425	135.232	2.051.621
Altas	-	-	-	-	3.560	7.315	10.875
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	375.807	676.517	1.360	38.280	827.985	142.547	2.062.496
Altas	-	-	-	-	-	1.653	1.653
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	375.807	676.517	1.360	38.280	827.985	144.200	2.064.149
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2013	(329.297)	(422.583)	(958)	(17.877)	(453.090)	(84.487)	(1.308.292)
Altas	(19.354)	(52.589)	(340)	(4.050)	(80.116)	(18.693)	(175.142)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	(348.651)	(475.172)	(1.298)	(21.927)	(533.206)	(103.180)	(1.483.434)
Altas	(19.356)	(51.302)	(62)	(3.953)	(80.270)	(17.818)	(172.761)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	(368.007)	(526.474)	(1.360)	(25.880)	(613.476)	(120.998)	(1.656.195)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2014	<u>27.156</u>	<u>201.345</u>	<u>62</u>	<u>16.353</u>	<u>294.779</u>	<u>39.367</u>	<u>579.062</u>
Saldo al 31.12.2015	<u>7.800</u>	<u>150.043</u>	<u>-</u>	<u>12.400</u>	<u>214.509</u>	<u>23.202</u>	<u>407.954</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Maquinaria	163.499	163.499
Instalaciones técnicas	321.461	167.449
Equipo de proceso de información	75.296	67.592
Otro inmovilizado	51.308	47.545
Total	<u>611.564</u>	<u>446.085</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

Hasta el presente ejercicio la Sociedad financiaba mediante contratos de arrendamiento financiero determinados bienes de su inmovilizado. No obstante, todos los contratos vigentes al cierre del ejercicio 2014 han vencido durante el presente ejercicio, manteniéndose dichos activos en el inmovilizado de la empresa tras ejecutar la opción de compra. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 no queda ningún contrato de arrendamiento financiero vigente.

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

(euros)	<u>Coste</u>	<u>2014</u> <u>Amortización</u>	<u>Total</u>
Maquinaria	17.500	(17.500)	-
Total	<u>17.500</u>	<u>(17.500)</u>	<u>-</u>

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2014</u> <u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>Actual</u>
Hasta un año	1	1
Entre uno y cinco años	-	-
Total pagos mínimos	<u>1</u>	<u>1</u>
Menos:		
Intereses incorporados en los pagos	-	-
Valor presente de los pagos mínimos	<u>1</u>	<u>1</u>

Arrendamientos operativos como arrendador

El 1 de enero de 2012, fecha en la que la Sociedad traspasó su actividad a la filial Técnicas de Anclaje S.A. (Nota 1), la mayor parte del inmovilizado material fue alquilado a ésta. Desde el 1 de enero de 2013, y debido a la fusión por absorción de Técnicas de Anclaje, S.A.U. por parte de Comersim, S.A.U, el inmovilizado ha sido alquilado a ésta última.

El importe facturado por este concepto durante el ejercicio 2015 asciende a 137.603 euros (138.988 euros en el ejercicio anterior) (Nota 15 b).

Dado que no hay un plazo mínimo de preaviso para cancelar el arrendamiento por ninguna de las partes, los cobros mínimos futuros son nulos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona) y en Valls (Tarragona).

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 son como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2013	2.669.852	3.769.784	6.439.636
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	2.669.852	3.769.784	6.439.636
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	2.669.852	3.769.784	6.439.636
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2013	-	(551.046)	(551.046)
Altas	-	(149.902)	(149.902)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	-	(700.948)	(700.948)
Altas	-	(149.901)	(149.901)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	-	(850.849)	(850.849)
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2014	<u>2.669.852</u>	<u>3.068.836</u>	<u>5.738.688</u>
Saldo al 31.12.2015	<u>2.669.852</u>	<u>2.918.935</u>	<u>5.588.787</u>

Arrendamientos operativos como arrendador

Durante el ejercicio 2015, los arrendamientos de los inmuebles ubicados en Orcoyen (Pamplona) y Valls (Tarragona) han generado unos ingresos por importe de 108.000 euros y 156.000 euros respectivamente (mismos importes que durante el ejercicio 2014) (Nota 15 b).

Los gastos asociados con ambos inmuebles han sido asumidos directamente por los arrendatarios.

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es :

(miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Menos de 1 año	264	264
Entre 1 año y 5 años	1.056	1.044
Más de 5 años	396	418
Total	<u>1.716</u>	<u>1.726</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Arrendamientos financieros como arrendatario

La Sociedad adquirió el inmueble de Valls mediante un contrato de arrendamiento financiero. El valor neto contable de estas inversiones inmobiliarias adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(491.967)	1.667.542
Total	<u>4.479.296</u>	<u>(491.967)</u>	<u>3.987.329</u>

(euros)	<u>2014</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(419.983)	1.739.526
Total	<u>4.479.296</u>	<u>(419.983)</u>	<u>4.059.313</u>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
Total				<u>4.479.296</u>	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
Hasta un año	282	263	296	261
Entre uno y cinco años	1.242	1.183	1.292	1.182
Más de cinco años	1.366	1.346	1.660	1.610
Total pagos mínimos	<u>2.890</u>	<u>2.792</u>	<u>3.248</u>	<u>3.053</u>
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(98)	-	(195)	-
Valor presente de los pagos mínimos	<u>2.792</u>	<u>2.792</u>	<u>3.053</u>	<u>3.053</u>

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

8.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo.

El detalle y los movimientos de las distintas inversiones en instrumentos de patrimonio que componen este epígrafe son los siguientes:

<u>2015</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Comersim, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
SDR Fixations, S.A.	1.483.515	-	-	1.483.515
IRI Representações e Comercio Internacional	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
SDR Fixations, S.A.	(250.000)	-	-	(250.000)
Total	<u>11.581.266</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.581.266</u>

<u>2014</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Comersim, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
SDR Fixations, S.A.	1.054.971	428.544	-	1.483.515
IRI Representações e Comercio Internacional	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
SDR Fixations, S.A.	-	-	(250.000)	(250.000)
Total	<u>11.402.722</u>	<u>428.544</u>	<u>(250.000)</u>	<u>11.581.266</u>

8.1.1. Descripción de los principales movimientos

Durante el presente ejercicio no se han producido movimientos en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

Durante el ejercicio 2014 se produjeron los siguientes movimientos en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:

- Ampliación de capital de SDR Fixations, S.A. por compensación de préstamos concedidos por la Sociedad

En diciembre de 2014 la Sociedad SDR Fixations, S.A. realizó una ampliación de capital de 428.505 euros por compensación de préstamos con la Sociedad.

En la misma operación, la Sociedad SDR Fixations, S.A. realizó, a su vez, una reducción de capital por importe de 442.998 euros compensando pérdidas de ejercicios anteriores.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2015

- Deterioro de la participación de SDR Fixations, S.A

En el ejercicio 2014 se registró una corrección valorativa por deterioro de la inversión en SDR Fixations, S.A. por 250.000 euros.

La corrección valorativa por deterioro se ha calculado de acuerdo al valor recuperable de la inversión basado en su valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2015, dado que el valor recuperable de la participación en SFR no ha sufrido variaciones significativas, la corrección valorativa por deterioro registrada durante el ejercicio 2014 se ha mantenido registrada.

Para el cálculo del valor en uso al 31 de diciembre de 2015 se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento (WACC pre-tax) aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 10,97% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,66%, que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado francés donde la Sociedad opera.

8.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

<u>2015</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Comersim S.A.U	7.584.245	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.027.789	467.135	67.273
SDR Fixations, S.A.	546.811	1.483.515	585.738	-	87.004	(102.900)	(125.931)
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	(60.835)	34.310	900.000	-	(942.804)	6.427	(18.031)
<u>2014</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Comersim S.A.U	7.470.868	10.313.441	1.920.706	2.510.691	4.337.390	270.536	(1.309.601)
SDR Fixations, S.A.	672.742	1.483.515	585.738	-	48.263	(58.943)	38.741
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	(42.804)	34.310	900.000	-	(933.204)	400	(9.600)

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Comersim, S.A.U, es una sociedad anónima, domiciliada en Orkoien, Calle L, núm.15, Polígono Industrial (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación y ferretería para la industria, comercio y servicios.

SDR Fixations S.A., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

8.2 Créditos a empresas del grupo a corto plazo

La composición de los créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

(euros)	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Comersim, S.A.U	36.514	29.372
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	-	17.552
Total (Nota 16)	<u>36.514</u>	<u>46.924</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros no corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	12.422	12.422
Total	<u>12.422</u>	<u>12.422</u>
Activos financieros corrientes		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.323	56.580
Préstamos y partidas a cobrar	766.394	1.837.091
Total	<u>767.717</u>	<u>1.893.671</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos del patrimonio	180	180
Otros activos financieros	12.242	12.242
Total	<u>12.422</u>	<u>12.422</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	766.394	1.837.091
Inversiones financieras a corto plazo		
Derivados	1.323	56.580
Total	<u>767.717</u>	<u>1.893.671</u>

a) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones a largo plazo corresponden principalmente a la constitución de fianzas por arrendamiento.

Respecto a las inversiones financieras a corto plazo por importe de 1.323 euros (56.580 euros al cierre del ejercicio anterior) se corresponden con el valor razonable de unos derivados relacionados con el tipo de cambio del euro frente al dólar.

El valor razonable de los mencionados derivados ha sido calculado en base a variables observables en el mercado.

Durante el ejercicio 2015 se ha registrado resultados positivos por importe de 97.020 euros de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (86.048 euros durante el ejercicio anterior) (Nota 15.e).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	1.132
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	761.736	1.823.742
Personal	4	776
Activos por impuesto corriente (Nota 14)	41	39
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 14)	4.613	11.402
Total	<u>766.394</u>	<u>1.837.091</u>

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2015 y 2014 son los siguientes:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	(1.144.220)	(1.155.858)
Dotaciones netas	5.086	11.638
Total	<u>(1.139.134)</u>	<u>(1.144.220)</u>

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la práctica totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital de la Sociedad está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Maden, S.A.	19,94%	19,94%
Sarm, S.A.	19,92%	19,92%
Gestión Ixua, S.L.	19,00%	19,00%
Most, S.L.	7,191%	7,191%

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reserva legal

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distributable a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

d) Otras reservas

El epígrafe de “Otras reservas” corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido movimiento en dichas reservas.

e) Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2015 dichas acciones no han sido todavía enajenadas.

f) Resultados de ejercicios anteriores

Los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores registrados durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

(euros) <u>Coste</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>
Saldo al 31.12.2013	(479.269)
Distribución del resultado	(3.352)
Saldo al 31.12.2014	(482.621)
Distribución del resultado	(611.968)
Saldo al 31.12.2015	(1.094.589)

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	2.600.521	2.944.834	-	-	2.600.521	2.944.834
Total	<u>2.600.521</u>	<u>2.944.834</u>	-	-	<u>2.600.521</u>	<u>2.944.834</u>

(euros)	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	344.592	567.255	3.021.447	3.963.346	3.366.039	4.530.601
Total	<u>344.592</u>	<u>567.255</u>	<u>3.021.447</u>	<u>3.963.346</u>	<u>3.366.039</u>	<u>4.530.601</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El importe de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que sigue:

(euros)	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas arrendamiento	2.529.765	262.519	2.792.284	2.792.284	261.639	3.053.923
Préstamos	70.756	82.073	152.829	152.550	305.616	458.166
Total	<u>2.600.521</u>	<u>344.592</u>	<u>2.945.113</u>	<u>2.944.834</u>	<u>567.255</u>	<u>3.512.089</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamo para instalaciones	-	-	2014	-	Euribor a 1 año +1,75%	-	49
Préstamo financiación circulante	-	77.814	2015	Euribor a 1 año +5,40%	Euribor a 1 año +5,40%	1.302	7.390
Préstamo financiación circulante	-	61.493	2015	Euribor a 1 año +2,25%	Euribor a 1 año +2,25%	520	3.934
Préstamo ICO financiación circulante	-	56.923	2015	5,75%	5,75%	1.513	5.317
Préstamo financiación circulante	29.580	86.192	2016	Euribor 6 meses + 5,35%	Euribor 6 meses + 5,35%	2.262	4.602
Préstamo ICO para la adquisición de equipos informáticos	11.484	16.078	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	1.000	1.373
Préstamo ICO para la adquisición de maquinaria y software	19.133	27.333	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	1.860	2.585
Préstamo ICO para la adquisición de maquinaria	92.632	132.333	2018	Euribor 6 meses + 2,3%	Euribor 6 meses + 2,3%	6.756	9.490
Total	<u>152.829</u>	<u>458.166</u>	-	-	-	<u>15.213</u>	<u>34.730</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Hasta 1 año	344.592	567.255
Entre 1 y 2 años	342.867	359.422
Entre 2 y 3 años	319.574	342.867
Entre 3 y 4 años	300.292	319.574
Entre 4 y 5 años	324.608	300.292
Superior a 5 años	1.313.180	1.622.679
Total	<u>2.945.113</u>	<u>3.512.089</u>

La sociedad dispone al 31 de diciembre de 2015 de un límite de crédito conjunto para descuento comercial de 8.950.000 euros por plazo indefinido (8.650.000 euros al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015, no existían pólizas a nombre de la sociedad dado que la Sociedad dependiente Comersim, S.A.U. ha pasado a ser la titular de las mismas (al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad disponía de pólizas de crédito con un límite conjunto de 900.000 euros).

b) Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que sigue:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16)	2.673.907	3.750.669
Proveedores	14.388	14.387
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 16)	88.734	-
Acreeedores varios	68.070	65.615
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	18.926	17.314
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	157.422	108.867
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 14)	-	6.494
Total	<u>3.033.902</u>	<u>3.963.346</u>

13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO"

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u> Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,46
Ratio de las operaciones pagadas	18,22
Ratio de las operaciones pendientes de pago	45,54

	<u>Importe en euros</u>
Total pagos realizados.	724.108
Total pagos pendientes.	34.336

14. SITUACIÓN FISCAL

El saldo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activos fiscales</u>		
Activos por impuesto diferido	423.680	410.385
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	41	39
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 9)	4.613	11.402
Total	<u>428.334</u>	<u>421.826</u>

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Pasivos fiscales</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(196.729)	(191.119)
Pasivos por impuesto corriente (Nota 12)	-	(6.494)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	(157.422)	(108.867)
Seguridad Social	(996)	(1.137)
IRPF	(11.551)	(12.000)
IVA	(144.875)	(95.730)
Total	<u>(354.151)</u>	<u>(306.480)</u>

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad, junto con la antigua Técnicas de Anclaje S.A. (fusionada en el ejercicio 2013 con Comersim S.A.U), formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se unió, con efectos desde el 1 de enero de 2011 la Sociedad Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A. (sociedad que también se fusionó con Comersim S.A.U durante el ejercicio 2013).

El Impuesto sobre Beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

a) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/ (Disminuciones)	Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(45.473)	-
Impuesto sobre Sociedades	(14.827)	-
Diferencias permanentes	150	-
Diferencias temporarias	(41.954)	-
Con origen en el ejercicio	(53.037)	-
Con origen en ejercicios anteriores	11.083	-
Base imponible (resultado fiscal)	(102.104)	-

(euros)	<u>2014</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/ (Disminuciones)	Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(611.968)	-
Impuesto sobre Sociedades	281.188	-
Diferencias permanentes	250.563	-
Diferencias temporarias	115.020	-
Con origen en el ejercicio	57.831	-
Con origen en ejercicios anteriores	57.189	-
Base imponible (resultado fiscal)	34.803	-

Las diferencias permanentes del ejercicio 2014 básicamente fueron ocasionadas por la corrección valorativa registrada durante dicho ejercicio sobre las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo por importe de 250.000 euros (Nota 8.1)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(60.300)	-
Tipo impositivo aplicable	28%	-
Carga impositiva teórica	(16.884)	-
Efecto de:		
Diferencias permanentes	(42)	-
Regularización al tipo que serán recuperados los activos generados en 20105	2.099	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(14.827)	-

(euros)	<u>2014</u>	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(330.780)	-
Tipo impositivo aplicable	30%	-
Carga impositiva teórica	(99.234)	-
Efecto de:		
Diferencias permanentes	75.169	-
Diferencias temporarias deducibles no reconocidas	31.226	-
Regularización de tipos fiscales y baja de activos de ejercicios anteriores (ver apartado b)	274.577	-
Otros	(550)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	281.188	-

Al 31 de diciembre de 2015, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>(euros)</u>
2004	34.961
2005	4.598
2006	159.210
2007	91.195
2009	856.560
2010	334.173
2011	38.679
2012	39.026
	<u>1.558.402</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada durante el ejercicio (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) la compensación de las bases imponibles negativas no tienen limitación temporal.

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto corriente	-	3.915
Retenciones	(2)	(1.379)
Deducciones pendientes de cobro	-	-
Otros (impuesto corriente de sociedades del grupo de tributación)	-	3.958
Total	<u>(2)</u>	<u>6.494</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

b) Activos y Pasivos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	Cuenta de pérdidas y ganancias			Saldo final	
		Saldo inicial	Variación del ejercicio	Modificación de tipos fiscales		Otros
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Créditos fiscales		383.062	26.292	-	(7.142)	402.212
Activos por impuesto diferido por diferencias temporarias		27.323	(5.855)	-	-	21.468
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Pasivos por impuestos diferidos por inmuebles Comersim		(132.656)	7.650	-	-	(125.006)
Amortización del inmovilizado material		(58.463)	(13.260)	-	-	(71.723)
Otros		-	-	-	-	-
Total		<u>219.266</u>	<u>14.827</u>	<u>-</u>	<u>(7.142)</u>	<u>226.951</u>
<u>2014</u>						
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Créditos fiscales		702.110	(5.654)	(112.325)	(201.069)	383.062
Activos por impuesto diferido por diferencias temporarias		27.323	-	-	-	27.323
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Pasivos por impuestos diferidos por inmuebles Comersim		(171.359)	7.650	31.053	-	(132.656)
Amortización del inmovilizado material		(54.663)	(11.564)	7.764	-	(58.463)
Otros		(6.873)	6.873	-	-	-
Total		<u>496.538</u>	<u>(2.695)</u>	<u>(73.508)</u>	<u>(201.069)</u>	<u>219.266</u>

Impacto en el ejercicio 2014 derivado de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre

Derivado de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, durante el ejercicio 2014 se produjo un cambio -no recurrente y por una sola vez- que relacionado con la interpretación de determinados principios de auditoría relativos a la recuperabilidad de las bases imponibles negativas y diferencias temporarias, implicó que la Sociedad debiera dar de baja activos por impuesto diferido por un importe total de 274.577 euros cargando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

El Consejo de Administración de la Sociedad entendió y sigue entendiendo que al cierre del ejercicio 2014 y así se reflejó en su comunicación al mercado de la información correspondiente al segundo semestre de dicho ejercicio, que reflejar en cuenta de pérdidas y ganancias dicho importe dificultaba el entendimiento de la imagen fiel de las cuentas anuales del ejercicio 2014, por cuanto dicho importe (a) no correspondía a pérdidas de un ejercicio y (b) las bases imponibles negativas eran por legislación recuperables indefinidamente; porque si bien resultaba cierto que si la activación de los activos por impuesto diferido se pasaba por cuenta de pérdidas y ganancias su minoración debía pasar también por dicha cuenta de pérdidas y ganancias, cierto es que también esta minoración -fruto de un cambio normativo- debería pasarse directamente contra fondos propios, al entender del Consejo de Administración.

No obstante todo lo anteriormente dicho, el Consejo de Administración entendió, tras analizar las normas contables que resultaban de aplicación y a pesar de que se seguía considerándolo confuso, pasar por cuenta de pérdidas y ganancias dicho impacto, esperando que las explicaciones facilitadas en la Memoria del ejercicio anterior junto con el tratamiento contable otorgado, reflejaran en su conjunto la imagen fiel de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

Concretamente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 establecía, entre otros cambios, los siguientes que afectaban a los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad:

- El primero consistía en la reducción del tipo de gravamen general, que pasaba del 30% aplicable hasta entonces al 25% en el ejercicio 2016 (con un tipo intermedio del 28% en el ejercicio 2015), de manera que España se situaba en un nivel sustancialmente inferior de tributación en relación con los países de nuestro entorno.

Este hecho supuso un impacto negativo para la Sociedad por importe de 73.508 euros que fue registrado como gasto del ejercicio.

- El segundo tenía relación con la recuperabilidad de las bases imponibles negativas pendientes de aplicación. En este sentido, si bien se eliminaba la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, a partir del ejercicio 2016 se introducía una limitación cuantitativa, de carácter indefinido, a partir de la cual únicamente el 70 por ciento de la base imponible podía ser destinada a compensar bases negativas generadas en ejercicios anteriores, admitiéndose, en todo caso, la compensación de bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Esta modificación hizo dilatar en el tiempo la previsión de los plazos de compensación de los activos por impuestos diferidos de la Sociedad, que dicho sea de paso, hasta el cierre del ejercicio 2013 se encontraban activados en su totalidad. En consecuencia, y en base a la aplicación del principio de prudencia, la Sociedad dio de baja aquellos activos por impuesto diferido cuyo plazo de recuperabilidad se estimaba en un periodo superior a 10 años, los cuales ascendían a 201.069 euros, que igual que en el primero de los efectos fue registrado cargando la cuenta de pérdidas y ganancias.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Prestación de servicios a empresas del Grupo	369.958	495.142
Total	<u>369.958</u>	<u>495.142</u>

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los importes registrados como importe neto de la cifra de negocios básicamente se corresponden con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA. Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del “Importe neto de la cifra de negocios” de una holding.

b) Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles (Nota 7)	264.000	264.000
Ingresos por arrendamientos de inmovilizado material (Nota 6)	137.603	138.988
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	1.461
Total	<u>401.603</u>	<u>404.449</u>

c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuotas a la Seguridad Social	11.597	11.568
Otros	7.159	5.336
Total	<u>18.756</u>	<u>16.904</u>

d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Arrendamientos y cánones	50.322	50.194
Reparaciones y conservación	31.757	35.127
Servicios de profesionales independientes	111.842	151.720
Primas de seguros	9.197	4.654
Servicios bancarios y similares	2.267	17.648
Publicidad	-	140
Suministros	344	7.639
Otros servicios	29.180	20.290
Total	<u>234.909</u>	<u>287.412</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad es arrendataria de dos locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros en 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Próximo ejercicio	66	70
Cuatro años subsiguientes	76	142
Posteriores	-	-
Total	<u>142</u>	<u>212</u>

e) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	(83.978)	(137.308)
Intereses por deudas con terceros	(68.945)	(121.643)
Intereses de préstamos con entidades de crédito (Nota 12a)	(15.213)	(34.730)
Arrendamientos financieros	(28.430)	(36.878)
Otros gastos financieros	(25.302)	(50.035)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	96.283	86.048
Total	<u>56.640</u>	<u>(172.903)</u>

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Comersim, S.A.U.	Empresa del grupo
SDR Fixations, S.A.	Empresa del grupo
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

a) Entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación	369.958	495.142
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	264.000	264.000
Ingresos por arrendamientos de otros activos	137.603	138.988
Ingresos financieros	-	1.393
Gastos financieros	(83.978)	(137.308)

Durante el 2015 y 2014, las transacciones efectuadas se realizaron con las sociedades del grupo Comersim, S.A.U, IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA y SDR Fixations, S.A.

Los saldos con entidades vinculadas al cierre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

<u>Ejercicio 2015</u>	(Nota 8.2) <u>Créditos a corto plazo</u>	(Nota 9-b) <u>Clientes</u>	(Nota 12) <u>Deudas a corto plazo</u>	(Nota 12) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
Comersim S.A.U	36.514	761.736	(2.673.907)	(88.734)	(1.964.391)
Total	<u>36.514</u>	<u>761.736</u>	<u>(2.673.907)</u>	<u>(88.734)</u>	<u>(1.964.391)</u>
 <u>Ejercicio 2014</u>					
Comersim S.A.U	29.372	1.818.849	(3.750.669)	-	(1.902.448)
SDR Fixations, S.A.	-	2.893	-	-	2.893
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	17.552	2.000	-	-	19.552
Total	<u>46.924</u>	<u>1.823.742</u>	<u>(3.750.669)</u>	<u>-</u>	<u>(1.880.003)</u>

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2015, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. era socio mayoritario y de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 36 miles de euros (48 miles de euros en el ejercicio anterior). Se indica, a los efectos oportunos, que a la fecha de las presentes Cuentas Anuales la firma de abogados ha pasado a denominarse mercantilmente BM&A DRL ASESORES LEGALES, S.L. ostentando desde 2016 la presidencia de su Consejo de Administración la sociedad SARM, S.A. (socio de referencia) representada por D. Enrique Morera Guajardo, y siendo Consejero Delegado solidario D. Emilio Llorens Martínez (Secretario del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.).

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado.

b) Administradores y alta dirección

Durante el corriente y el pasado ejercicio, los miembros del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. no han percibido ninguna retribución en concepto de dietas de asistencia. Durante el corriente ejercicio ni los consejeros dominicales ni los consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del consejero delegado cuya remuneración ha ascendido a 153.550 euros durante el ejercicio 2015 (153.550 euros durante el ejercicio 2014).

En el ejercicio 2015 y 2014, la única persona en nómina que es considerada alta dirección es el citado consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los Administradores de la Sociedad ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 23.976 euros que correspondía al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2015 la sociedad tenía comprometida una garantía prestada a la empresa del grupo Comersim, S.A.U por un importe de 2.610.602 euros (2.321.468 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 2.700.000 euros (2.600.000 euros al cierre del ejercicio 2014) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones financieras a largo plazo	12.242	12.242
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	766.394	1.837.091
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	36.514	46.924
Inversiones financieras a corto plazo	1.323	56.580
Efectivo y otros líquidos equivalentes	2.753	86.029
Total	<u>819.253</u>	<u>2.038.866</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

aa) Actividades de inversión

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

ba) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El detalle de la financiación neta no corriente clasificada en base a la estructura de tipos de interés es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés variable	2.600.521	2.887.911
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés fijo	-	56.923

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 12a).

bb) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Al no tener actividad comercializadora, simplemente existe riesgo de tipo de cambio por los derivados relacionados con el tipos de cambio del euro frente al dólar, cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.323 euros (56.580 euros al cierre del ejercicio anterior) (Nota 9).

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en su operativa.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(euros)		
Activos corrientes	806.984	2.030.786
Pasivos corrientes	(3.366.039)	(4.530.601)
	<u>(2.559.055)</u>	<u>(2.499.815)</u>
Pasivos corrientes	3.366.039	4.530.601
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.753	86.029
	0.08%	1,90%
Pasivos corrientes	3.366.039	4.530.601
Inversiones financieras corrientes - Imposiciones a plazo		
Disponibles en líneas de crédito	-	900.000
Disponibles en líneas de descuento	(*)	(*)
	-	900.000
	-	19.86%

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no dispone de una línea de descuento comercial en exclusiva. Las líneas de descuento contratadas disponen de un límite global cuya disposición puede ser efectuada por cualquiera de las empresas nacionales que componen el Grupo (Nota 12.a).

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

2015

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	30.348	60.309	74.258	-	164.915
Principal	27.694	54.379	70.756	-	152.829
Intereses	2.654	5.930	3.502	-	12.086
Acreeedores por arrendamiento financiero	71.738	210.549	1.241.927	1.365.896	2.890.110
Principal	67.278	195.241	1.182.797	1.346.968	2.792.284
Intereses	4.460	15.308	59.130	18.928	97.826
Deudas con empresas del Grupo	2.673.907	-	-	-	2.673.907
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	347.540	-	-	-	347.540
Total	<u>3.123.533</u>	<u>270.858</u>	<u>1.316.185</u>	<u>1.365.896</u>	<u>6.076.472</u>

2014

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	108.737	212.542	162.729	-	484.008
Principal	103.247	202.369	152.550	-	458.166
Intereses	5.490	10.173	10.179	-	25.842
Acreeedores pos arrendamiento financiero	73.586	222.289	1.279.180	1.670.665	3.245.720
Principal	64.742	196.897	1.169.605	1.622.679	3.053.923
Intereses	8.844	25.392	109.575	47.986	191.797
Deudas con empresas del Grupo	3.750.669	-	-	-	3.750.669
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	212.677	-	-	-	212.677
Total	4.145.669	434.831	1.441.909	1.670.665	7.693.074

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

No ha habido gastos por este concepto durante los ejercicios 2015 y 2014.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2015 y 2014 es el siguiente:

<u>2015</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

<u>2014</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración estaba formado por diez personas (trece personas al cierre del ejercicio anterior), en su totalidad hombres.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2015 y 2014, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	7.660	7.660
<u>Total</u>	<u>7.660</u>	<u>7.660</u>

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Débora Morera Vila
Consejera

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Consejero

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

Viladecans, a 31 de marzo de 2016

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión ejercicio 2015

1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad

DESA, S.A. es la empresa cabecera del Grupo DESA que tiene por filiales a las sociedades, Comersim S.A.U., SDR Fixations e IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA , a las que presta bien directamente con sus medios y personal, bien mediante subcontratación de terceros especializados en las actividades que se traten, los siguientes servicios generales:

- Financieros y de contabilidad
- Consultoría y auditoría
- Gestión, dirección y asesoramiento

La sociedad no desarrolla actividad comercial alguna. Los ingresos por la prestación de servicios a las filiales han ascendido a 370 miles de euros.

Además, recibe ingresos por el alquiler de los inmuebles (nave logística en Valls y oficinas y nave logística en Orcoyen) y de la maquinaria para realizar parte de la actividad obteniendo por estos conceptos unos ingresos de 402 miles de euros.

El Resultado final del ejercicio asciende a unas pérdidas de 45 miles de euros.

Circulantes

Muy poco relevantes, pues por su condición de sociedad matriz no realiza actividades comerciales.

Situación Financiera

La deuda a largo plazo la constituye en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls. Se han amortizado préstamos y leasings por importe de 567 miles de euros.

Inversiones

Se han realizado inversiones menores en equipos de procesos de información. El importe de estas inversiones ha ascendido a 3 miles de euros.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

3. La evolución previsible de la empresa

El presupuesto de 2015 se ha realizado sobre la base de actividad que DESA, S.A. desarrolla como cabecera del Grupo. La actividad que tiene es la actividad propia de gestión de sus inmovilizados.

Se prevén unos ingresos y gastos por importe de unos 500 miles de euros.

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos, estableciéndose las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

- **Riesgos de tipo de interés y flujos de caja:** Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias de la Sociedad no son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que la compañía repercute sus costes a las sociedades dependientes.

- **Riesgo de mercado:**

Riesgo de cambio: La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de cambio pues no realiza transacciones comerciales.

Riesgo de precio: La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios pues no realiza transacciones comerciales.

- **Riesgo de crédito:** La Sociedad no tiene clientes comerciales pues su actividad consiste en prestar servicios generales a las otras sociedades del grupo aunque actúa de forma solidaria con ellas.

- **Riesgo de liquidez:** Dado el carácter altamente dinámico, se mantiene una financiación lo suficientemente flexible que permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

4.- Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2015.

5. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2015, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARNA (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2015, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	7,2%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	7,2%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,9%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su

participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de las Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de las Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de gestión
31 de diciembre de 2015

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Débora Morera Vila
Consejera

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Consejero

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas

Viladecans, a 31 de marzo de 2016

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A58348038

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

Denominación social: **01020** DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Domicilio social: **01022** ANTONIO MACHADO 78-80, 1ª PLANTA (EDIFICIO AUSTRALIA)

Municipio: **01023** VILADECANS Provincia: **01025** BARCELONA

Código postal: **01024** 08840 Teléfono: **01031** 93 640 61 37

Pertenenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Actividades de las Sociedades Holding (1)

Código CNAE: **02001** 6420 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
FIJO (4):	04001	1	1
NO FIJO (5):	04002		

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2015 (2)		EJERCICIO 2014 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 1	04121	1	
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2015 (2)			EJERCICIO 2014 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2015	01 01	2014	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2015	12 31	2014	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903					

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A58348038		UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09002</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09003</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores							
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)					
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	18.068.330	18.393.266					
I. Inmovilizado intangible	11100	5	71.443					
1. Desarrollo	11110							
2. Concesiones	11120							
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	3.127	2.657					
4. Fondo de comercio	11140							
5. Aplicaciones informáticas	11150	51.094	68.786					
6. Investigación	11160							
7. Otro inmovilizado intangible	11170							
II. Inmovilizado material	11200	6	579.062					
1. Terrenos y construcciones	11210							
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	407.954	579.062					
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230							
III. Inversiones inmobiliarias	11300	7	5.738.688					
1. Terrenos	11310	2.669.852	2.669.852					
2. Construcciones	11320	2.918.935	3.068.836					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	11.581.266	11.581.266					
1. Instrumentos de patrimonio	11410	8.1	11.581.266					
2. Créditos a empresas	11420							
3. Valores representativos de deuda	11430							
4. Derivados	11440							
5. Otros activos financieros	11450							
6. Otras inversiones	11460							
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	12.422					
1. Instrumentos de patrimonio	11510	180	180					
2. Créditos a terceros	11520							
3. Valores representativos de deuda	11530							
4. Derivados	11540							
5. Otros activos financieros	11550	12.242	12.242					
6. Otras inversiones	11560							
VI. Activos por impuesto diferido	11600	14	423.680					
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700							

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		806.984	2.030.786
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9	766.394	1.837.091
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		-	1.132
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	12312		-	1.132
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		761.736	1.823.742
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340		4	776
5. Activos por impuesto corriente	12350	14	41	39
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	14	4.613	11.402
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	8.2	36.514	46.924
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420		36.514	46.924
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	1.323	56.580
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540		1.323	56.580
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		-	4.162
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10	2.753	86.029
1. Tesorería	12710		2.753	86.029
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		18.875.314	20.424.052

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	12.712.025	12.757.498
A-1) Fondos propios	21000	12.712.025	12.757.498
I. Capital	21100	894.088	894.088
1. Capital escriturado	21110	894.088	894.088
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200	8.214.463	8.214.463
III. Reservas	21300	4.744.786	4.744.786
1. Legal y estatutarias	21310	137.500	137.500
2. Otras reservas	21320	4.607.286	4.607.286
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	(1.250)	(1.250)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	(1.094.589)	(482.621)
1. Remanente	21510		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520	(1.094.589)	(482.621)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	(45.473)	(611.968)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		
II. Operaciones de cobertura	22200		
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV. Diferencia de conversión	22400		
V. Otros	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	2.797.250	3.135.953
I. Provisiones a largo plazo	31100		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2. Actuaciones medioambientales	31120		
3. Provisiones por reestructuración	31130		
4. Otras provisiones	31140		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF:	A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
II. Deudas a largo plazo	12	2.600.521	2.944.834
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2. Deudas con entidades de crédito	31220	70.756	152.550
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	2.529.765	2.792.284
4. Derivados	31240		
5. Otros pasivos financieros	31250		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	14	196.729	191.119
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C) PASIVO CORRIENTE	32000	3.366.039	4.530.601
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	12	344.592	567.255
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2. Deudas con entidades de crédito	32320	82.073	305.616
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	262.519	261.639
4. Derivados	32340		
5. Otros pasivos financieros	32350		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	2.673.907	3.750.669
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	347.540	212.677
1. Proveedores	32510	14.388	14.387
a) Proveedores a largo plazo	32511		
b) Proveedores a corto plazo	32512	14.388	14.387
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	88.734	-
3. Acreedores varios	32530	68.070	65.615
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	18.926	17.314
5. Pasivos por impuesto corriente	14	-	6.494
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	157.422	108.867
7. Anticipos de clientes	32570		
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	18.875.314	20.424.052

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A58348038	DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15.a	369.958	495.142
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120		369.958	495.142
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-	(633)
a) Consumo de mercaderías	40410		-	(633)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500	15.b	401.603	404.449
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		401.603	402.988
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			1.461
6. Gastos de personal	40600		(176.256)	(174.404)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(157.500)	(157.500)
b) Cargas sociales	40620	15.c	(18.756)	(16.904)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(255.818)	(302.530)
a) Servicios exteriores	40710	15.d	(234.909)	(287.412)
b) Tributos	40720		(25.995)	(26.756)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	9.b	5.086	11.638
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5, 6 y 7	(343.159)	(331.300)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(3.672)	90.724

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF:	A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)	
14. Ingresos financieros	41400	12	1.399	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	-	1.393	
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411	-	1.393	
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	12	6	
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422	12	6	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500	15.e (152.923)	(258.951)	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510	(83.978)	(137.308)	
b) Por deudas con terceros	41520	(68.945)	(121.643)	
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	15.e 96.283	86.048	
a) Cartera de negociación y otros	41610	96.283	86.048	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	8.1 -	(250.000)	
a) Deterioros y pérdidas	41810	-	(250.000)	
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	(56.628)	(421.504)	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	(60.300)	(330.780)	
20. Impuestos sobre beneficios	41900	14 14.827	(281.188)	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	(45.473)	(611.968)	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	3 (45.473)	(611.968)	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A58348038 DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3	(45.473)	(611.968)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(45.473)	(611.968)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>DESARROLLOS ESPECIALES DE</u> <u>SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.</u>				
_____ _____				
		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511	894.088		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514	894.088		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511	894.088		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514	894.088		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525	894.088		8.214.463

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	4.744.786	(1.250)	(479.269)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	4.744.786	(1.250)	(479.269)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			(3.352)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	4.744.786	(1.250)	(482.621)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	4.744.786	(1.250)	(482.621)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			(611.968)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	4.744.786	(1.250)	(1.094.589)

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511		(3.352)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514		(3.352)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		(611.968)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		3.352	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511		(611.968)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514		(611.968)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		(45.473)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		611.968	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525		(45.473)	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF: A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	
_____ _____	

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: A58348038 DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>DESARROLLOS ESPECIALES DE</u> <u>SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.</u>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	13.369.466
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	13.369.466
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(611.968)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	12.757.498
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	12.757.498
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(45.473)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	12.712.025

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	
			EJERCICIO 2014 (2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		(60.300)	(330.780)
2. Ajustes del resultado	61200		394.159	741.166
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5, 6 y 7	343.159	331.300
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	8.1 y 9 b)	5.086	238.362
c) Variación de provisiones (+/-)	61203			
d) Imputación de subvenciones (-)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		(12)	(1.399)
h) Gastos financieros (+)	61208	15.e	152.923	258.951
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	15.e	(96.283)	(86.048)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		1.214.810	542.129
a) Existencias (+/-)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		1.075.785	522.144
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		4.159	1.598
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		134.863	18.387
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		(68.935)	(113.466)
a) Pagos de intereses (-)	61401		(68.945)	(121.643)
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		12	1.399
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		(2)	6.778
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		1.480.276	899.049
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)
			EJERCICIO 2014 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	(4.928)	(17.278)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	(3.275)	(7.150)
c) Inmovilizado material	62103	(1.653)	(10.875)
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		747
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	161.950	175.146
a) Empresas del grupo y asociadas	62201	10.410	131.021
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	151.540	44.125
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	157.022	157.868
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF:	A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	(1.720.574)	(1.096.052)
a) Emisión	63201		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207	(1.720.574)	(1.096.052)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	(650.954)	(658.657)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	(1.069.620)	(437.395)
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	(1.720.574)	(1.096.052)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	(83.276)	(99.135)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	10	86.029
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	10	2.753

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2016.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcágarra
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Javier Bañares Parera
VOCAL

Débora Morera Vila
VOCAL

SARM, S.A.
p.p. Enrique Morera Balaguer
VOCAL

D. EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el día 31 de marzo de 2016 se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.

APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).

APROBAR Y FORMULAR la declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual para su presentación, junto con las Cuentas Anuales auditadas, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

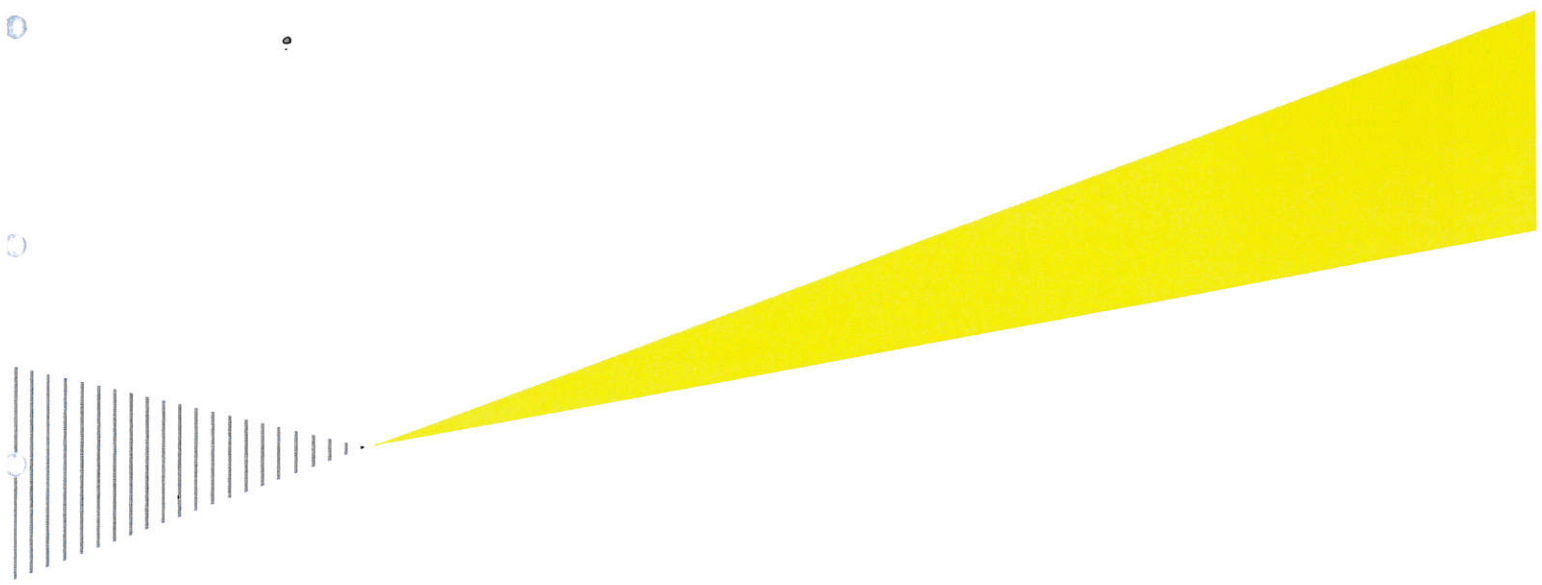
Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a día 31 de marzo de 2016

Emilio Llorens Martínez
Secretario no Consejero

Informe de Auditoría Independiente

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS
DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Ernst & Young, S.L.



Building a better
working world

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa3a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n del Grupo, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

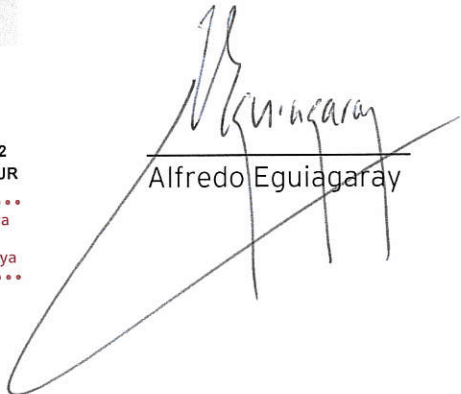
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/01872
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

1 de abril de 2016

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N3 S0530)



Alfredo Eguiagaray

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales preparadas en conformidad con las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2015

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	3
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	6
1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	7
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	8
3. POLÍTICAS CONTABLES	8
4. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero	18
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.....	22
6. INMOVILIZADO MATERIAL	23
7. ACTIVOS INTANGIBLES.....	25
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	26
9. EXISTENCIAS	26
10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	27
11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	28
12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	28
13. PATRIMONIO NETO	28
14. DEUDA FINANCIERA	29
15. PROVISIONES	30
16. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	31
17. OTROS PASIVOS CORRIENTES.....	31
18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	31
19. SITUACION FISCAL	32
20. APROVISIONAMIENTOS	38
21. GASTOS DE PERSONAL	38
22. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	39
23. RESULTADO FINANCIERO	40
24. COMPROMISOS.....	40
25. BENEFICIO POR ACCIÓN.....	40
26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	41
27. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES	42
28. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	42

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de situación financiera consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(euros)

<u>Activo</u>	Notas	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Activos no corrientes		12.075.626	12.128.670
Inmovilizado material	6	9.039.446	9.140.807
Activos intangibles	7	392.258	311.058
Activos financieros no corrientes	8	37.030	73.046
Activos por impuestos diferidos	19	2.606.892	2.603.759
Activos corrientes		18.769.323	18.084.611
Existencias	9	10.025.767	9.730.013
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	8.349.237	7.918.961
Activos por impuesto corriente	10	14.251	26.212
Activos financieros corrientes	10	121.534	58.309
Otros activos corrientes	11	80.181	99.382
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	178.353	251.734
Total Activo		<u>30.844.949</u>	<u>30.213.281</u>
<u>Pasivo</u>		<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Patrimonio neto	13	9.998.655	10.131.056
Capital social		894.088	894.088
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		1.023.755	2.701.739
Acciones de la sociedad dominante		(1.250)	(1.250)
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante		(132.401)	(1.677.984)
Pasivos no corrientes		3.813.748	3.911.200
Subvenciones de capital		57.843	12.742
Provisiones a largo plazo	15	42.453	43.523
Deuda financiera a largo plazo	14	3.115.761	3.277.109
Pasivos por impuestos diferidos	19	597.691	577.826
Pasivos corrientes		17.032.546	16.171.025
Deuda financiera a corto plazo	14	9.146.163	7.875.693
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	16	6.998.945	7.462.996
Otros pasivos corrientes	17	412.094	364.139
Pasivo por impuesto corriente	19	-	16.494
Administraciones Públicas acreedoras	19	475.344	451.409
Provisiones a corto plazo	15	-	294
Total Pasivo		<u>30.844.949</u>	<u>30.213.281</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 31 de marzo de 2016.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de resultado global consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

(euros)	Notas	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Ingresos			
Ventas netas y prestaciones de servicios		34.034.508	32.212.168
Otros ingresos de explotación		21.261	21.970
	3.7	<u>34.055.769</u>	<u>32.234.138</u>
Otros ingresos		<u>245.839</u>	<u>258.532</u>
Gastos			
Aprovisionamientos	20	(20.840.617)	(19.073.966)
Gastos de personal	21	(6.893.620)	(6.654.854)
Gastos por amortización	6 y 7	(808.199)	(772.980)
Otros gastos de explotación	22	(5.386.031)	(5.561.328)
		<u>(33.928.467)</u>	<u>(32.063.128)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras		373.141	429.542
Resultado financiero	23	(498.826)	(566.599)
Resultados antes de impuestos		(125.685)	(137.057)
Impuestos sobre sociedades	19	(6.716)	(1.540.927)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		(132.401)	(1.677.984)
Resultado atribuido a intereses minoritarios			-
Resultado atribuido a la entidad dominante		(132.401)	(1.677.984)
Beneficio (pérdidas) básico y diluido por acción	25	(0,07)	(0,94)

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 31 de marzo de 2016.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

(Euros)	<u>Capital social</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>(Acciones propias)</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Accionistas minoritarios</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2013	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>3.273.721</u>	<u>(1.250)</u>	<u>(571.982)</u>	-	<u>11.809.040</u>
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	(1.677.984)	-	(1.677.984)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(571.982)	-	571.982	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>2.701.739</u>	<u>(1.250)</u>	<u>(1.677.984)</u>	-	<u>10.131.056</u>
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	(132.401)	-	(132.401)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.677.984)	-	1.677.984	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2015	<u>894.088</u>	<u>8.214.463</u>	<u>1.023.755</u>	<u>(1.250)</u>	<u>(132.401)</u>	-	<u>9.998.655</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 31 de marzo de 2016.

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(euros)	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(125.685)	(137.057)
Ajustes al resultado		1.567.190	1.604.380
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	808.199	772.980
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9 y 10	268.096	273.924
Variación de provisiones (+/-)		(1.070)	(1.435)
Imputación de subvenciones (-)		(6.861)	(7.688)
Ingresos financieros (-)	23	(7.318)	(6.846)
Gastos financieros (+)	23	602.427	659.493
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	23	(96.283)	(86.048)
Cambios en el capital corriente		(1.589.675)	(536.326)
(Incremento)/Decremento en Existencias		(526.209)	(905.505)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(467.917)	(511.523)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		19.201	(51.338)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		(614.456)	932.040
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		(294)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(382.427)	(525.879)
Pago de intereses (-)		(380.132)	(500.077)
Cobro de intereses (+)		7.318	6.846
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(9.613)	(32.648)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(530.597)</u>	<u>405.118</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(799.940)	(561.881)
Inmovilizado intangible	7	(171.638)	(100.133)
Inmovilizado material	6	(616.400)	(456.668)
Otros activos financieros		(11.902)	(5.080)
Cobros por desinversiones (+)		80.976	52.515
Otros activos financieros		80.976	52.515
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(718.964)</u>	<u>(509.366)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.176.180	28.438
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		67.058	-
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		8.984.815	7.334.374
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-)		(7.875.693)	(7.295.986)
Devolución de otras deudas (-)		-	(9.950)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>1.176.180</u>	<u>28.438</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(73.381)	(75.810)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		251.734	327.544
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>178.353</u>	<u>251.734</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 31 de marzo de 2016.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo DESA), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal consiste en la fabricación y comercialización de soluciones en fijación para los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura. Tiene su sede en España y filiales en Francia y Portugal, así como distribuidores en los principales países del mundo que aseguran una importante presencia internacional.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA), la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, encontrándose su domicilio social en Viladecans.

El objeto social de la dominante y su actividad principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Cabe destacar, sin embargo, que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad dominante vendió la totalidad de las existencias a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A.U. (la cual fue absorbida por la sociedad dependiente Comersim, S.A.U. durante el ejercicio 2013), pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia, desde esta fecha, la Sociedad dominante dejó de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

La Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Comersim, S.A.U, IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA y SDR Fixations S.A (y su filial SCIB2G). Las Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

La información referente a las Sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos</u>
Comersim, S.A.U	Elcano (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación.	100%	-	Ernst & Young
SDR Fixations, S.A. IRI	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio 2015

Con fecha 8 de agosto de 2015 se procedió a la disolución y liquidación de Técnicas de Anclaje Trading (Shangai), sociedad en la que la Sociedad dominante ostentaba un porcentaje de participación indirecto del 100%, sin generar ningún resultado significativo y produciéndose un ingreso en tesorería por importe de 1.416 euros.

Técnicas de Anclaje Trading (Shangai), constituida durante el ejercicio 2007, realizaba como actividad principal, el seguimiento de las plantas de producción localizadas en el continente asiático, al objeto del control de calidad de los productos que se importaban y la búsqueda de nuevos proveedores en dicho continente. Esta actividad se realizaba desde las dependencias que la sociedad disponía en la ciudad de Shanghai (República Popular China).

Ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo DESA. Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2015 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre del 2015 (NIIF-UE).

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 5 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las adjuntas cuentas anuales consolidadas.

3.2 Política de Gestión del capital

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, de entre el 30 y el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total, cumpliendo este ejercicio la misma proporción que los anteriores.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes.

Al cierre del ejercicio 2015, no ha habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

3.3 Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, excepto por la siguiente norma:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue publicada en enero de 2016 y supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, para la mayoría de los arrendamientos, tendrán que registrar en su balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Para los arrendadores hay pocas modificaciones respecto a la actual NIC 17.

Esta nueva norma derogará la normativa anterior relativa a los arrendamientos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, permitiéndose su aplicación anticipada, aunque esta norma todavía no ha sido adoptada por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida, utilizando la transición retroactiva modificada. El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas. Entidad como arrendataria

Excepto por los contratos que ya se califican como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17, y que seguirán registrándose como arrendamientos con la nueva norma, el Grupo no tiene otros contratos que pudieran considerarse arrendamientos por tener el derecho a controlar el uso del activo identificado, pues no hay acuerdos de servicios que se basen en la utilización de un activo.

Por otra parte, se han analizado los contratos de arrendamiento existentes que incluyen también la prestación de un servicio y se ha comprobado que dichos servicios no son significativos.

Para los arrendamientos financieros en curso a la fecha de aplicación de la nueva norma se aplicará la solución práctica que permite contabilizarlos de acuerdo con la normativa actual (NIC 17). Sin embargo, el principal efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales es el registro en el balance del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 22, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 148 miles de euros. El Grupo está analizando si los periodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los periodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16.

Además se producirá un incremento del resultado de explotación al eliminarse los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2015 ascienden a 676 miles de euros (ver Nota 22) y se incrementarán las amortizaciones y los gastos financieros por un importe total algo superior a dicha cifra.

3.4 Principios de consolidación

a) Sociedades dependientes

La sociedad matriz, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por parte del Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de la adquisición se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio o adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso que sea negativa.

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

3.5 Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico.

3.6 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las cuentas anuales consolidadas

a 31 de diciembre de 2015 y 2014

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”, el Grupo suministra en la Nota 18 exclusivamente la información relativa al ejercicio 2015 para el caso de las Sociedades domiciliadas en España y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

3.7 Información financiera por segmentos operativos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarles gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo);
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y;
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativo.

El detalle de ventas por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2015	Mercado interior	Unión Europea	Exportación Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	26.729	4.300	3.027	-	34.056
Clientes internos	370	2.289	-	(2.659)	-
	<u>27.099</u>	<u>6.589</u>	<u>3.027</u>	<u>(2.659)</u>	<u>34.056</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(17.052)	(4.480)	(1.968)	2.659	(20.841)
Gastos de personal	(5.146)	(1.203)	(545)	-	(6.894)
Otros gastos e ingresos	(4.471)	(922)	(555)	-	(5.948)
	<u>(26.669)</u>	<u>(6.605)</u>	<u>(3.068)</u>	<u>2.659</u>	<u>(33.683)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>430</u>	<u>(16)</u>	<u>(41)</u>	<u>-</u>	<u>373</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 a 31 de diciembre de 2015 y 2014

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2014	Mercado interior	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	26.434	3.767	2.033	-	32.234
Clientes internos	2.010	-	-	(2.010)	-
	<u>28.444</u>	<u>3.767</u>	<u>2.033</u>	<u>(2.010)</u>	<u>32.234</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(9.019)	(4.250)	(7.814)	2.010	(19.073)
Gastos de personal	(5.815)	(603)	(236)	-	(6.654)
Otros gastos e ingresos	(5.613)	(301)	(163)	-	(6.077)
	<u>(20.447)</u>	<u>(5.154)</u>	<u>(8.213)</u>	<u>2.010</u>	<u>(31.804)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>7.997</u>	<u>(1.387)</u>	<u>(6.180)</u>	:	<u>430</u>

Todos los activos y pasivos pertenecen al territorio nacional, el Grupo no tiene activos y pasivos asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 asciende a 938 miles de euros (975 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y unas deudas por arrendamiento financiero por importe de 54 miles de euros (97 miles de euros al cierre del ejercicio anterior)

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash-flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

3.8 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2015. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

a) Transacciones en moneda extranjera

aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal) y se presentan en Euros dado que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados globales, excepto si se difieren en el patrimonio neto.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado de resultados globales a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Inmuebles y Edificios	2% - 50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 % - 10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 % - 10 años
Equipos para proceso de información	25 % - 4 años
Elementos de transporte	20 %, 16,6 % - 5, 6 años
Otro inmovilizado	20 %, 14,3 % - 5, 7 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

ba) Inversiones en activos arrendados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil o el plazo de arrendamiento si éste es inferior.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado de resultados globales.

d) Activos financieros

da) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activo financiero a valor razonable con cambios en resultados

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

db) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

dc) Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

ea) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

En el estado de situación financiera consolidado los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

i) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier entidad del grupo adquiere sus propias acciones o participaciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

j) Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce, inicialmente, a su valor razonable, neta de los costes en que se haya incurrido para su obtención. En ejercicios posteriores, la deuda financiera se valora a su coste amortizado de acuerdo con el método del interés efectivo. Las diferencias entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda utilizando el método del interés efectivo.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses desde la fecha del balance.

k) Impuestos

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores netos contables en las cuentas anuales consolidadas.

Para determinar los impuestos diferidos se utilizan los tipos impositivos vigentes, o a punto de aprobarse, en la fecha del estado de situación financiera y que se esperan que sean de aplicación en el momento en que se realicen los impuestos diferidos activos o se cancele el impuesto diferido pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se podrán reconocer en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

l) Prestaciones a empleados

la) Obligaciones por pensiones y similares

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza

lb) Compensaciones basadas en acciones

No existen en la actualidad en el Grupo.

lc) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- El grupo tiene una obligación o disminución de activo, presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado, y;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos o disminución de activos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

4. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración, quién establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 a 31 de diciembre de 2015 y 2014

a) Riesgo de Crédito

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones financieras a largo plazo	37.030	73.046
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.349.237	7.918.961
Activos por impuesto corriente	14.251	26.212
Inversiones financieras a corto plazo	121.534	58.309
Efectivo y otros líquidos equivalentes	178.353	251.734
Total	<u>8.700.405</u>	<u>8.328.262</u>

b) Riesgo de mercado

ba) Riesgos de tipo de interés

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento)</u> <u>en puntos básicos</u> <u>del coste de la deuda</u>	<u>Efecto en resultado</u>
2015	+ 1% (1%)	(122.619) 122.619
2014	+ 1% (1%)	(111.528) 111.528

bb) Riesgos de tipo de cambio

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo de tipo de cambio, sobre todo frente al dólar. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 40% (37% en 2014) de las compras del Grupo se efectúan en dólares USA.

Para proceder al pago de dichas compras el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de pago anticipado o de liquidación a la vista y 30 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Tanto en este ejercicio como en el ejercicio comparativo, la Sociedad ha ido adquiriendo unos derivados relacionados con el tipo de cambio del euro frente al dólar a modo de seguro en las dilaciones entre los periodos mencionados. Dicho derivado se encuentra registrado por su valor razonable (Nota 10 a).

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento)</u> <u>en USD</u>	<u>Efecto en resultado</u>
2015	+ 10% (10%)	(945.855) 773.881
2014	+ 10% (10%)	(887.477) 726.117

c) Riesgo de Liquidez

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos corrientes	18.769.323	18.084.611
Existencias	(10.025.767)	(9.730.013)
Pasivos corrientes	(17.032.546)	(16.171.025)
	(8.288.990)	(7.816.427)
Pasivos corrientes	17.032.546	16.171.025
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	178.353	251.734
	1,05%	1,56%
Pasivos corrientes	17.032.546	16.171.025
Activos financieros corrientes	121.534	58.309
Otros activos financieros	109.914	1.729
Derivados	11.620	56.580
Disponibles en líneas de crédito (Nota 14)	845.501	900.000
Disponibles en líneas de descuento (Nota 14)	5.618.056	2.926.497
	6.585.091	3.884.806
	38,66%	24,02%

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

2015

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	8.750.583	150.064	458.808	88.721	9.448.176
Principal	8.745.751	137.893	441.134	87.437	9.412.215
Intereses	4.832	12.171	17.674	1.284	35.961
Acreeedores por arrendamiento financiero	71.738	210.549	1.241.927	1.419.966	2.944.180
Principal	67.278	195.241	1.182.797	1.401.038	2.846.354
Intereses	4.460	15.308	59.130	18.928	97.826
Otros pasivos financieros	887.438	-	3.355	-	890.793
Deudas con las Administraciones Públicas	475.344	-	-	-	475.344
Otros pasivos no corrientes	-	-	3.355	-	3.355
Otros pasivos corrientes	412.094	-	-	-	412.094
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.998.945	-	-	-	6.998.945
Total	16.708.704	360.613	1.704.090	1.508.687	20.282.094

2014

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	7.364.835	269.401	298.194	59.368	7.991.798
Principal	7.357.734	256.320	283.197	57.203	7.954.454
Intereses	7.101	13.081	14.997	2.165	37.344
Acreeedores por arrendamiento financiero	73.586	222.289	1.392.163	1.670.665	3.358.703
Principal	64.742	196.897	1.266.354	1.622.679	3.150.672
Intereses	8.844	25.392	125.809	47.986	208.031
Otros pasivos financieros	832.042	-	47.676	-	879.718
Deudas con las Administraciones Públicas	451.409	-	-	-	451.409
Otros pasivos no corrientes	-	-	47.676	-	47.676
Otros pasivos corrientes	380.633	-	-	-	380.633
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.462.996	-	-	-	7.462.996
Total	15.733.459	491.690	1.738.033	1.730.033	19.693.215

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución y las previsiones futuras del EBITDA y del beneficio del Grupo, el reparto de dividendos se ajusta con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como el Grupo DESA.

4.2 Estimación del Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración comúnmente aceptadas utilizando, en la medida de lo posible, variables observables.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se realizan las siguientes estimaciones relevantes:

a) Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la NIC-12 el Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficio. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles de las diferentes Sociedades extranjeras y del Grupo de tributación consolidado constituido para las Sociedades españolas.

b) Deterioro de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

c) Provisiones

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.8 de esta memoria. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 a 31 de diciembre de 2015 y 2014

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utillaje	Mobiliario e Instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2013	8.589.397	10.503.420	4.008.217	1.345.139	796.991	46.020	25.289.184
Altas	-	340.115	23.251	23.399	69.903	-	456.668
Bajas	-	(5.228)	-	(17.421)	(1.476)	-	(24.125)
Trasposos	-	46.020	-	-	-	(46.020)	-
Saldo al 31.12.2014	8.589.397	10.884.327	4.031.468	1.351.117	865.418	-	25.721.727
Altas	-	141.059	147.093	56.306	43.159	228.783	616.400
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	73.542	19.033	-	-	(92.575)	-
Saldo al 31.12.2015	8.589.397	11.098.928	4.197.594	1.407.423	908.577	136.208	26.338.127
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2013	(1.247.917)	(9.633.509)	(3.180.493)	(1.253.904)	(575.367)	-	(15.891.190)
Altas	(204.879)	(215.544)	(149.152)	(37.096)	(107.184)	-	(713.855)
Bajas	-	5.228	-	17.421	1.476	-	24.125
Saldo al 31.12.2014	(1.452.796)	(9.843.825)	(3.329.645)	(1.273.579)	(681.075)	-	(16.580.920)
Altas	(204.879)	(231.345)	(180.942)	(39.971)	(60.624)	-	(717.761)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	(1.657.675)	(10.075.170)	(3.510.587)	(1.313.550)	(741.699)	-	(17.298.681)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2014	<u>7.136.601</u>	<u>1.040.502</u>	<u>701.823</u>	<u>77.538</u>	<u>184.343</u>	-	<u>9.140.807</u>
Saldo al 31.12.2015	<u>6.931.722</u>	<u>1.023.758</u>	<u>687.007</u>	<u>93.873</u>	<u>166.878</u>	<u>136.208</u>	<u>9.039.446</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Durante el presente ejercicio las principales inversiones se han realizado en nueva maquinaria para la planta de Elcano (Navarra) así como en un nuevo sistema de almacenaje vertical para la plataforma logística de Valls de la empresa del grupo Comersim, S.A.U.

Por otro lado, las altas del ejercicio 2014 correspondían principalmente a nuevas máquinas para la línea de producción en Elcano (Navarra) de la empresa del grupo Comersim, S.A.U.), mientras que las principales bajas de dicho ejercicio se correspondían con el retiro y la venta de elementos del inmovilizado material que había dejado de estar en uso. Estas bajas no supusieron resultado alguno en el ejercicio 2014.

Determinadas empresas del Grupo tienen bienes de inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero, siendo los pagos mínimos los siguientes:

(miles de euros)	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>
	<u>Mínimos</u>	<u>actual</u>	<u>Mínimos</u>	<u>Actual</u>
Hasta un año	282	262	296	262
Entre uno y cinco años	1.242	1.183	1.392	1.266
Más de cinco años	1.366	1.401	1.671	1.623
Total pagos mínimos	2.890	2.846	3.359	3.151
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(98)	-	(208)	-
Valor presente de los pagos mínimos (Nota 14)	2.792	2.792	3.151	3.151

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados y en uso eran los siguientes:

(miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Maquinaria y utillaje	9.098	8.822
Equipos de procesos	1.227	1.168
Instalaciones	2.643	1.838
Mobiliario	392	384
Otro inmovilizado	44	48
Total	13.404	12.260

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2015 y 2014

7. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

(euros)	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2013	108.809	544.342	69.319	722.470
Altas	215	99.918	-	100.133
Bajas	-	-	-	-
Traspaso	-	69.319	(69.319)	-
Saldo al 31.12.2014	109.024	713.579	-	822.603
Altas	18.375	30.590	122.673	171.638
Bajas	-	-	-	-
Traspaso	-	9.392	(9.392)	-
Saldo al 31.12.2015	127.399	753.561	113.281	994.241
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2013	(32.582)	(419.838)	-	(452.420)
Altas	(6.058)	(53.067)	-	(59.125)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2014	(38.640)	(472.905)	-	(511.545)
Altas	(5.228)	(85.210)	-	(90.438)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2015	(43.868)	(558.115)	-	(601.983)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2014	<u>70.384</u>	<u>240.674</u>	-	<u>311.058</u>
Saldo al 31.12.2015	<u>83.531</u>	<u>195.446</u>	<u>113.281</u>	<u>392.258</u>

Las altas del ejercicio 2015 se corresponden principalmente con inversiones en el desarrollo de nueva tecnología para la creación de nuevas gamas de producto en el sector de la agricultura.

Las altas del ejercicio 2014 se correspondían principalmente con la adquisición de diversas aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión comercial y de stocks.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Propiedad Industrial	37	14
Aplicaciones informáticas	382	336
Total	<u>419</u>	<u>350</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2015 y 2014

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas otorgados por las sociedades del Grupo ante terceros. El movimiento de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>31.12.2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2015</u>
Depósitos y fianzas	73.046	-	(36.016)	37.030
Total	<u>73.046</u>	<u>-</u>	<u>(36.016)</u>	<u>37.030</u>

(euros)	<u>31.12.2013</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2014</u>
Depósitos y fianzas	67.966	5.968	(888)	73.046
Total	<u>67.966</u>	<u>5.968</u>	<u>(888)</u>	<u>73.046</u>

Las bajas registradas en el ejercicio 2015 corresponden al cobro de activos financieros por parte de la Sociedad dependiente SGR Fixations, S.A.

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comerciales	8.572.298	8.059.506
Producto acabado	1.388.878	1.387.461
Producto en curso	195.912	77.353
Materia prima	956.422	1.043.294
Anticipos a proveedores	28.051	47.738
	<u>11.141.561</u>	<u>10.615.352</u>
Provisiones	(1.115.794)	(885.339)
Total	<u>10.025.767</u>	<u>9.730.013</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	(885.339)	(871.161)
Correcciones valorativas	(230.455)	(14.178)
Saldo final	<u>(1.115.794)</u>	<u>(885.339)</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2015 y 2014

10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	8.473.402	7.946.902	8.473.402	7.946.902
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	11.620	56.580	11.620	56.580
Total	<u>8.485.022</u>	<u>8.003.482</u>	<u>8.485.022</u>	<u>8.003.482</u>

Estos importes se desglosan en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.349.237	7.918.961
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	14.251	26.212
Inversiones financieras a corto plazo	121.534	58.309
Total	<u>8.485.022</u>	<u>8.003.482</u>

a) **Inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de las inversiones a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Imposiciones a plazo	109.914	1.729
Derivados	11.620	56.580
Total	<u>121.534</u>	<u>58.309</u>

Respecto a las inversiones financieras a corto plazo, 109.914 euros (1.729 euros al cierre del ejercicio anterior) se corresponden principalmente con depósitos realizados a corto plazo, mientras que 11.620 euros (56.580 euros al cierre del ejercicio anterior) se corresponden con el valor razonable de unos derivados relacionados con el tipo de cambio del euro frente al dólar.

El valor razonable de los mencionados derivados ha sido calculado en base a variables observables en el mercado.

Durante el ejercicio 2015 se ha registrado resultados positivos por importe de 96.283 de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultado global consolidado (un beneficio de 86.048 euros durante el ejercicio anterior) (Nota 23).

b) **Deudores y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	8.167.739	7.770.348
Deudores varios	62.049	19.625
Administraciones Públicas (Nota 19)	119.449	128.988
Total	<u>8.349.237</u>	<u>7.918.961</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

El período de crédito medio para la venta está en 88 días (mismo plazo que al cierre del ejercicio 2014). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)

Año	Total	Saldos no Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2015	8.168	7.751	315	62	40
2014	7.770	6.935	684	36	115

Al 31 de diciembre de 2015 existen cuentas a cobrar por valor nominal de 3.505.511 euros (3.490.984 euros al 31 de diciembre de 2014) totalmente provisionadas. El epígrafe “deudores y otras cuentas a cobrar” se presenta neto de la corrección valorativa por deterioro. El movimiento de esta corrección valorativa es el siguiente:

(euros)

	2015	2014
Corrección valorativa al 1 de enero	3.490.984	3.231.238
Dotación del ejercicio	37.641	259.746
Aplicadas a su finalidad	(23.114)	-
Corrección valorativa al 31 de diciembre	3.505.511	3.490.984

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se presentan bajo el epígrafe de “efectivo y otros medios líquidos equivalentes” los saldos en caja de efectivo y los saldos en cuentas corrientes en entidades financieras, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13. PATRIMONIO NETO

La composición y los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital de la Sociedad dominante está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido cambios en el capital de la Sociedad dominante.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Maden, S.A.	19,94 %	19,94 %
Sarm, S.A.	19,92 %	19,92 %
Gestión Ixua, S.L.	19,00 %	19,00 %
Most, S.L.	7,191 %	7,191 %

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Grupo, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reservas

Las Sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas o socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 137.500 euros.

d) Dividendos

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han repartido dividendos.

14. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito	528.571	340.400
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	2.583.835	2.889.033
Otros pasivos financieros	3.355	47.676
Total	<u>3.115.761</u>	<u>3.277.109</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	262.519	261.639
Préstamos y pólizas de crédito a corto plazo	2.251.700	1.890.551
Efectos descontados pendiente de vencimiento	6.631.944	5.723.503
Total	<u>9.146.163</u>	<u>7.875.693</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euribor más un diferencial de mercado.

La tabla mostrada a continuación detalla los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos así como el gasto financiero devengado durante los ejercicios 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015 (miles de euros)

	Total	<3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Gastos financieros (Nota 23)
Pasivos por arrendamiento financiero	2.846	67	195	1.183	1.401	128
Pólizas de crédito	354	354	-	-	-	52
Otras deudas con entidades de crédito	2.426	1.759	138	442	87	26
Efectos descontados pendientes de vencimiento	6.632	6.632	-	-	-	174
Otros pasivos financieros a largo plazo	3	-	-	3	-	-

31 de diciembre de 2014 (miles de euros)

	Total	<3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Gastos financieros
Pasivos por arrendamiento financiero	3.151	65	197	1.266	1.623	203
Pólizas de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	2.231	1.634	256	283	57	37
Efectos descontados pendientes de vencimiento	5.724	5.724	-	-	-	260
Otros pasivos financieros a largo plazo	48	-	-	48	-	-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	2015		2014	
	Utilizado	Límite	Utilizado	Límite
Arrendamiento financiero	2.846.354	2.846.354	3.150.672	3.150.672
Pólizas de crédito	354.499	1.200.000	-	900.000
Descuento comercial	6.631.944	12.250.000	5.723.503	8.650.000

15. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(euros)	2015			2014		
	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Otras provisiones	42.453	-	42.453	43.523	294	43.817
Total	42.453	-	42.453	43.523	294	43.817

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones a largo plazo correspondían, básicamente a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existían pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

16. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Bajo este epígrafe se presentan básicamente las deudas contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios.

Todas las deudas a pagar vencen dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

17. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Remuneraciones pendientes de pago	293.936	294.700
Otros	118.158	69.439
Total	412.094	364.139

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO"

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales por parte de las sociedades españolas del Grupo, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	<u>2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	82,68
Ratio de las operaciones pagadas	88,55
Ratio de las operaciones pendientes de pago	53,20
	<u>Importe en</u>
	<u>euros</u>
Total pagos realizados.	29.014.714
Total pagos pendientes.	5.786.621

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

19. SITUACION FISCAL

El saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con administraciones públicas es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos por impuestos diferidos	2.606.892	2.603.759
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	14.251	26.212
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	119.449	128.988
Total	2.740.592	2.758.959
Pasivo por impuesto diferido	(597.691)	(577.826)
Pasivo por impuesto corriente	-	(16.494)
Otras deudas con Administraciones públicas	(475.344)	(451.409)
Total	(1.073.035)	(1.045.729)
Seguridad Social	(179.498)	(165.801)
IRPF	(93.177)	(76.074)
IVA	(202.621)	(209.149)
Otros	(48)	(385)

a) Gasto/Ingreso por impuesto sobre las ganancias

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad matriz del Grupo, junto con Técnicas de Anclaje S.A. (fusionada en 2013 con Comersim S.A.U), formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se unió, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las Sociedades del Grupo denominadas Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A. (sociedad que también fue fusionada con Comersim S.A.U durante el ejercicio 2013).

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(132.401)	(1.677.984)
Impuesto sobre Sociedades	6.716	1.540.927
Diferencias permanentes	633	563
Diferencias temporarias	(78.409)	251.839
Con origen en el ejercicio	(53.037)	181.131
Con origen en ejercicios anteriores	(25.372)	70.708
Base imponible (resultado fiscal)	(203.461)	115.345

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total del resultado global es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado antes de impuestos	(125.685)	(137.057)
Tipo impositivo aplicable	28%	30%
(Ingreso) gasto impositivo teórico	(35.192)	(41.117)
Efecto de:		
Diferencias permanentes	177	169
Diferencias temporarias impositivas del ejercicio no activadas	-	68.216
Impacto modificación tasa fiscal en España (Nota 19 b)	-	549.158
Baja de activos de ejercicios anteriores (Nota 19 b)	-	921.750
Sociedades extranjeras (con otros tipos impositivos o sin activar créditos fiscales del ejercicio en curso)	35.521	1.484
Otras regularizaciones de ejercicios anteriores	4.240	48.872
Otros	1.970	7.605
Total	6.716	1.540.927

El cálculo en 2015 y 2014 del Impuesto de Sociedades a pagar (cobrar) es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto corriente	-	17.873
Retenciones	(3)	(1.379)
Deducciones pendientes de cobro	(14.248)	-
Total	(14.251)	16.494

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción (cuatro años para las Sociedades españolas). Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2014</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Utilización en el Grupo fiscal y otros</u>	<u>31.12.2015</u>
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	2.545.919	26.292	(7.143)	2.565.068
Activos fiscales por amortización y otros	57.840	(16.016)	-	41.824
Total activos	2.603.759	10.276	(7.143)	2.606.892
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Revalorización (combinación de negocios)	(515.526)	7.650	-	(507.876)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(62.300)	(13.260)	(11.255)	(86.815)
Total pasivos	(577.826)	(5.610)	(11.255)	(597.691)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2015 y 2014

(euros)

Variación con efecto en resultado global

	<u>31.12.2013</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Modificación tipos fiscales y otros</u>	<u>Baja de activos de ejercicios anteriores</u>	<u>Otros</u>	<u>31.12.2014</u>
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	3.720.221	(10.052)	(593.107)	(571.143)	-	2.545.919
Deducciones pendientes de aplicación	363.432	(1.319)	(11.506)	(350.607)	-	-
Activos fiscales por amortización y otros	57.840	-	-	-	-	57.840
Total activos	4.141.493	(11.371)	(604.613)	(921.750)	-	2.603.759
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>						
Revalorización (combinación de negocios)	(572.836)	13.281	44.029	-	-	(515.526)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(44.089)	(5.179)	11.426	-	(24.458)	(62.300)
Total pasivos	(616.925)	8.102	55.455	-	(24.458)	(577.826)

Impacto en el ejercicio 2014 derivado de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre

Derivado de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, durante el ejercicio 2014 se produjo un cambio -no recurrente y por una sola vez- que relacionado con la interpretación de determinados principios de auditoría relativos a la recuperabilidad de las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de aplicar y diferencias temporarias, implicó que el Grupo debiera dar de baja activos por impuesto diferido por un importe total de 1.470.908 euros cargando la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

El Consejo de Administración de la Sociedad entendió y sigue entendiendo que al cierre del ejercicio 2014 y así se reflejó en su comunicación al mercado de la información correspondiente al segundo semestre de dicho ejercicio, que reflejar en cuenta de resultados consolidada dicho importe podría dificultar el entendimiento de la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, por cuanto dicho importe (a) no corresponde a pérdidas de un ejercicio y (b) las bases imponibles negativas son por legislación recuperables indefinidamente; porque si bien resulta cierto que si la activación de los activos por impuesto diferido se pasaba por cuenta de resultados su minoración debía pasar también por dicha cuenta de resultados, cierto es que también esta minoración -fruto de un cambio normativo- debería pasarse directamente contra fondos propios, al entender del Consejo de Administración.

No obstante todo lo anteriormente dicho, el Consejo de Administración entendió, tras analizar las normas contables que resultaban de aplicación y a pesar de que se seguía considerándose confuso, pasar por cuenta de resultados consolidadas, esperando que las explicaciones facilitadas en la Memoria del ejercicio anterior junto con el tratamiento contable otorgado, reflejaran en su conjunto la imagen fiel de la cuenta de resultados del Grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Concretamente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004 establecía, entre otros cambios, los siguientes que afectaban a los activos y pasivos por impuestos diferidos de Sociedades españolas:

- El primero consistía en la reducción del tipo de gravamen general, que pasaba del 30% aplicable hasta entonces al 25% en el ejercicio 2016 (con un tipo intermedio del 28% en el ejercicio 2015), de manera que España se situaba en un nivel sustancialmente inferior de tributación en relación con los países de nuestro entorno.

Este hecho supuso un impacto negativo para el Grupo, por la regularización de los activos y pasivos por impuesto diferidos afectados, por importe de 549.158 euros (604.613 euros en lo que respecta a los activos minorado por el efecto en los pasivos por importe de 55.455 euros) que fue registrado como gasto del ejercicio.

- El segundo tenía relación con la recuperabilidad de las bases imponibles negativas pendientes de aplicación. En este sentido, si bien se eliminaba la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, a partir del ejercicio 2016 se introducía una limitación cuantitativa, de carácter indefinido, a partir de la cual únicamente el 70 por ciento de la base imponible podía ser destinada a compensar bases negativas generadas en ejercicios anteriores, admitiéndose, en todo caso, la compensación de bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Esta modificación hizo dilatar en el tiempo la previsión de los plazos de compensación de los activos por impuestos diferidos del Grupo de tributación consolidado, que dicho sea de paso, hasta el cierre del ejercicio 2013 se encontraban activados en su totalidad. En consecuencia, y en base a la aplicación del principio de prudencia, el Grupo dio de baja aquellos activos por impuesto diferido cuyo plazo de recuperabilidad se estimaba en un periodo superior a 10 años, los cuales ascendían a 921.750 euros, que igual que en el primero de los efectos se registró como gasto del ejercicio.

En consecuencia, el impacto relacionado con el cambio normativo ascendió a 1.470.908 euros. Ahora bien, cabe no perder de vista que normativamente la compensación de dichos activos puede resultar indefinida en el tiempo, por lo que dentro del principio de empresa en funcionamiento la sociedad consideró que su compensación se encontraba garantizada por la totalidad del importe correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 el detalle de bases imponibles pendientes de compensar del grupo de tributación español es el siguiente:

(euros)		<u>2015</u>
Ejercicio de generación		
2004		34.961
2005		4.598
2006		159.210
2007		317.321
2008		846.723
2009		5.366.525
2010		2.831.800
2011		102.981
2012		1.576.112
2013		450.218
		<u>11.690.449</u>

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada durante el ejercicio (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) la compensación de las bases imponibles negativas no tienen limitación temporal (hasta la entrada de la nueva ley el plazo era de 18 años).

Adicionalmente el Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicación, cuyo plazo de prescripción es el siguiente:

(euros)		Ejercicio límite para su compensación	<u>2015</u>
Ejercicio de generación			
	2006	2016	63.557
	2007	2017	37.200
	2008	2018	183.282
	2009	2019	34.084
	2010	2020	16.821
			<u>334.944</u>

c) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2012, Comersim, S.A.U. y su filial Compañía Neumática de Clavado, S.A., ambas pertenecientes al grupo de tributación consolidado encabezado por Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., obtuvieron 55.131,66 euros y 150.000 euros, respectivamente, en concepto de beneficios derivados de la venta de elementos del inmovilizado material. En el ejercicio 2013 las sociedades del perímetro del citado grupo fiscal realizaron inversiones por importe de 60.210,00 euros cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, al objeto de la aplicación de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad consiguió en su declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo de tributación consolidado indicado anteriormente correspondiente al ejercicio 2013 una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 7.225,20 euros.

20. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Compras de mercaderías	21.048	18.033
Compras nacionales	5.636	5.969
Adquisiciones intracomunitarias	3.926	4.250
Importaciones	11.486	7.814
Variación de existencias	(526)	934
Trabajos realizados por otras empresas	89	93
Deterioro de mercaderías (Nota 9)	230	14
Total Aprovisionamientos	<u>20.841</u>	<u>19.074</u>

21. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, salarios y asimilados	5.332.892	5.107.249
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.560.728	1.534.413
Provisiones	-	13.192
Total	<u>6.893.620</u>	<u>6.654.854</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	4	5	1	3	4
Ingenieros y técnicos	5	10	15	5	11	16
Administrativos y auxiliares	27	7	34	27	8	35
Comerciales	-	55	55	1	54	55
Oficiales	10	52	62	7	47	54
Total	<u>43</u>	<u>128</u>	<u>171</u>	<u>41</u>	<u>123</u>	<u>164</u>

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	4	5	1	3	4
Ingenieros y técnicos	5	9	14	5	11	16
Administrativos y auxiliares	25	7	32	26	8	34
Comerciales	-	57	57	-	54	54
Oficiales	11	53	64	7	48	55
Total	<u>42</u>	<u>130</u>	<u>172</u>	<u>39</u>	<u>124</u>	<u>163</u>

22. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de estos gastos es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Arrendamientos	675.965	693.330
Servicios independientes	818.174	952.064
Transporte	1.506.292	1.487.365
Otros	2.385.600	2.428.569
Total	<u>5.386.031</u>	<u>5.561.328</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo era arrendataria de cuatro locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

(Miles de euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Próximo ejercicio	72	76
Cuatro años subsiguientes	76	142
Posteriores	-	-
Total	<u>148</u>	<u>218</u>

23. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Descuento de Efectos	(174.328)	(260.504)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 10)	96.283	86.048
Diferencias de tipo de cambio	(222.295)	(159.416)
Otros Gastos financieros	(205.804)	(239.573)
Otros ingresos Financieros	7.318	6.846
Total ingresos (gastos) financieros netos	<u>(498.826)</u>	<u>(566.599)</u>

Otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14).

24. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 23.976 euros relacionado con el arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tenía otorgados otros compromisos frente terceros.

25. BENEFICIO POR ACCIÓN

a) Básicas

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	(132.401)	(1.677.984)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.788.125	1.788.125
Beneficio básico por acción	<u>(0,074)</u>	<u>(0,938)</u>

Durante los ejercicios 2014 y 2015 no se han producido transacciones con acciones propias por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2015 el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, una vez deducidas 100 acciones propias adquiridas en el ejercicio 2013, es de 1.788.076.

b) Diluidas

Al no existir al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 acciones ordinarias potenciales, el beneficio por acción diluido no difiere del beneficio por acción básico.

26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el corriente ejercicio ni los consejeros dominicales ni los consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del consejero delegado. Ningún miembro del consejo de Administración del Grupo DESA ha percibido retribución en concepto de dietas de asistencia.

La remuneración de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales ha ascendido a un total de 153.550 euros en el ejercicio 2015 (mismo importe que en el ejercicio 2014) de acuerdo a la siguiente tabla:

(euros)	2015			2014		
	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>
Enrique Morera Guajardo	-	-	-	-	-	-
Juan Antonio Segarra	-	-	-	-	-	-
Jose María Vidal Vía	153.500	-	-	153.550	-	-
Camilo Pereira Pérez	-	-	-	-	-	-
Francisco Constans Ros	-	-	-	-	-	-
Neil, S.A.	-	-	-	-	-	-
Trinidad Roig	-	-	-	-	-	-
Juan Luis Aguirre Unceta	-	-	-	-	-	-
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	-	-	-	-
Aitor-Jon Careaga Azcárraga	-	-	-	-	-	-
Daniel Zubiri Oteiza	-	-	-	-	-	-
Javier Bañares Parera	-	-	-	-	-	-
Antonio Cabeza Gil -Casares	-	-	-	-	-	-
Total	153.550	-	-	153.550	-	-

Durante el corriente ejercicio la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 160.523 euros (164.703 euros en 2014), importes que no incluye la remuneración del consejero detallada en el cuadro anterior (retribución del consejero delegado de la Sociedad dominante). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la Sociedad dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante o el Grupo.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2015, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. era socio mayoritario y de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 40 miles de euros (48 miles de euros en el ejercicio anterior). Se indica, a los efectos oportunos, que a la fecha de las presentes Cuentas Anuales la firma de abogados ha pasado a denominarse mercantilmente BM&A DRL ASESORES LEGALES, S.L. ostentando desde 2016 la presidencia de su Consejo de Administración la sociedad SARM, S.A. (socio de referencia) representada por D. Enrique Morera Guajardo, y siendo Consejero Delegado solidario D. Emilio Llorens Martínez (Secretario del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.).

27. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y del Grupo DESA y aquellas otras sociedades con las que dicha Sociedad mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 95.000 euros (85.000 en el ejercicio 2014).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014, la mencionada empresa auditora ha devengado honorarios en concepto de otros servicios por importe de 22.689 euros (13.748 euros en 2014).

28. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

Los gastos incurridos durante los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 17.073 y 18.167 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Consejero

Trinidad Roig Farran
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Débora Morera Vila
Consejera

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Consejero

Viladecans, a 31 de marzo de 2016

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión ejercicio 2015

1. Evolución de los negocios - situación del Grupo

Se cierra el ejercicio 2015 con una cifra de ventas netas de 34.056 miles de euros, una cifra que supera en 1.822 miles de euros la conseguida el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 5.7%.

Tras los ejercicios ya superados en los que se experimentaron caídas en los niveles de venta, por tercer año consecutivo la Sociedad ha conseguido superar la facturación del ejercicio precedente confirmando de este modo la trayectoria ascendente en la que se encuentra.

La brusca variación experimentada por el tipo de cambio euro/dólar ha incidido negativamente en la cuenta de resultados por dos vías:

- Por un lado se ha producido un encarecimiento transitorio de los costes de algunos productos de importación que no ha sido posible repercutir a los clientes a la misma velocidad por razones de dinámica comercial.
- Por otro, a pesar de que la compañía mantiene cubiertos la mayor parte de los riesgos de tipo de cambio, la magnitud de la variación ha causado unas diferencias por tipo de cambio netas de 126 miles de euros, íntegramente recogidas en la cuenta de resultados, que se espera no sean recurrentes.

Por esta razón el incremento de ventas del 5,7% se ha trasladado parcialmente a la mejora de EBITDA, obteniéndose una variación del 3,5%, hasta los 1.379 miles de euros. El resto de partidas de la cuenta de resultados no han afectado significativamente al crecimiento del EBITDA por no haber variado significativamente respecto del ejercicio anterior.

Debe mencionarse que las pérdidas de la filial SDR Fixations por (123) miles de euros, que en realidad podrían haberse considerado extraordinarios, se han generado en su totalidad por el proceso de relevo planificado de una parte del equipo (jubilaciones, relevos, etc.), que ha producido duplicidades en los costes salariales durante una parte del ejercicio.

El EBT final ha sido de (126) miles de euros, en línea con la cifra obtenido el año anterior, que incluyen gastos no recurrentes por indemnizaciones por importe de 127 miles de euros.

Entre las actividades con mejor comportamiento a los largo de 2015 destacan las relacionadas con la actividad industrial y agrícola, particularmente en el marco de la península ibérica. Merecen destacarse también los crecimientos experimentados por los productos de valor añadido desarrollados internamente, especialmente en el ámbito de la agricultura.

Resulta muy relevante por cuanto el posicionamiento de la Compañía –sin deterioro sustancial de márgenes, ni incremento de morosidad (el nivel de insolvencias ha bajado y si ha situado a niveles que reflejan la política de concesión y control de riesgo comercial que mantiene el Grupo), situándose éste en el 0,1%, con mayor nivel de ventas y logrando incrementar cuota de mercado.

Situación Financiera

La posición global de deuda se mantiene en parámetros muy parecidos a los del ejercicio 2014. Resulta destacable la disminución de la deuda por préstamos bancarios y por arrendamientos financieros por importe de 318 miles de €.

El impacto en Tesorería debido a la devolución de principales junto con los extraordinarios por indemnizaciones se ha absorbido sin especiales tensiones pues el Grupo mantiene una posición de liquidez equilibrada, asegurada por las líneas de descuento que utiliza para financiar sus circulantes cuyas disponibilidades se muestran en la Nota 14 de la memoria.

La generación de fondos por las operaciones que resultan de los distintos escenarios previstos para el 2016 muestra una Tesorería estable en la que los posibles extraordinarios por ajustes han sido realizados y el crecimiento de circulantes está bien respaldado por la financiación bancaria.

Inversiones

Las inversiones más significativas, que alcanzan una cifra de 712 miles de euros, se han destinado en su mayor parte a una nueva maquinaria para la planta de Elcano así como en un nuevo sistema de almacenaje vertical para la plataforma logística de Valls. Por otro lado, se está invirtiendo en el desarrollo de nueva tecnología para la creación de nuevas gamas de producto en el sector de la agricultura.

2. Cambios en la estructura del Grupo

A lo largo del ejercicio 2015 el Grupo ha cambiado la estructura societaria.

La composición del Grupo a 2014 estaba formada por la sociedad holding DESA, S.A. y las filiales Comersim S.A.U. (España) (y su filial Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd), SDR Fixations S.A.S. (Francia) (y su filial SCIB2G también francesa) e IRI Representações e Comércio Internacional, Lda. (Portugal).

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido al cierre de la filial de Comersim, S.A.U., Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd.

3. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

4. La evolución previsible del Grupo

El Grupo considera que para el 2016, dada la evolución positiva del último ejercicio, junto con los necesarios ajustes de gastos acometidos en ejercicios anteriores, la previsión de una coyuntura económica general más positiva y los proyectos de negocio que el Grupo está emprendiendo, llevan a una previsión de un nivel de actividad de 37 millones de €.

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicados en la Nota 4 de la memoria adjunta.

5. Actividades de I+D

La Sociedad ha desarrollado y finalizado dos proyectos, uno de un sistema de fabricación de grapas con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad de estos productos, y un segundo de automatización de dos máquinas envasadoras.

6. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de Diciembre de 2015, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARNA (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	7,2%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2015, según dicho registro:

Enrique Morera Guajardo	19,9%
José Antonio Segarra Torres	19,9%
Pere Mollet Biosca	9,1%
Camilo Pereira Pérez	7,2%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de

indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

7. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2015

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Consejero

Trinidad Roig Farran
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Débora Morera Vila
Consejera

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Consejero

Viladecans, a 31 de marzo de 2016

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
----------------------------------------------	------------

C.I.F.	A-58348038
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A, (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	0	161.341	4,51%
SARM, S.A.	356.109	0	19,91%
MADEN, S.A.	356.601	0	19,94%
GESTIÓN IXUA, S.L.	339.753	0	19,00%
LAIMPA, S.L.	80.742	0	4,52%
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	0	128.596	7,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	80.599
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	80.742
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	MOST, S.L.	128.596

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0	0	0,00%
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	3.185	0	0,18%
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0	0	0,00%
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	4.247	0	0,24%
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0	356.601	19,94%
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0	0	0,00%
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0	356.109	19,91%
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	54.552	0	3,05%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0	200	0,01%
NEIL, S.A.	80.599	0	4,51%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	356.601
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	356.109
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	200

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	47,84%
--------------------------------------------------------------------	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
100	0	0,01%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de Junio de 2011 acuerdo autorizar al Consejo de Administracion de la Sociedad para la adquisicion derivativa de acciones propias hasta un maximo del 10% del capital, con un plazo de vigencia de la autorizacion de 5 años a partir de la adopcion del acuerdo y estableciendose como precio minimo de adquisicion su valor nominal y como precio maximo el 105% de la cotizacion de la accion en el Mercado en el momento de la adquisicion.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	20,90

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
17/06/2014	83,62%	6,90%	0,00%	0,00%	90,52%
17/06/2015	55,65%	26,20%	0,00%	0,00%	81,85%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
---------------------------------------------------------------	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.grupodesa.es, en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES		Dominical	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Independiente	CONSEJERO	28/06/2007	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	12/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	Dominical	27/09/2015
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	Otro Externo	29/07/2015
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	Dominical	18/12/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES

Perfil:

Licenciado en Derecho y Master en Dirección de Empresas.

Nombre o denominación del consejero:

DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA

Perfil:

Licenciado en Derecho y Colegiado en 1977, ha desarrollado toda su actividad profesional como Abogado independiente con despacho propio y es miembro de distintos Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAVIER BAÑARES PARERA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas; Master en Economía y Dirección de Empresas y Presidente de MORNINGSTAR NETWORKS en España.

Nombre o denominación del consejero:

DON TRINIDAD ROIG FARRAN

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; miembro del R.O.A.C., del I.C.A.C. y del R.E.A.; Administrador Concursal.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No, ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración, establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva". A este respecto, en el ejercicio en curso 2016 y como cobertura de las vacantes producidas en 2015, se ha procedido a designar una consejera. La Compañía seguirá, de conformidad con el indicado artículo del reglamento realizando las actuaciones convenientes para el cumplimiento de las directrices de no discriminación de género e igualdad efectiva.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La razón de que no se haya nombrado consejeras durante el ejercicio 2015 se debe a que desde el último nombramiento en junio de 2012, en el que no hubieron candidatas para ocupar dichos cargos, no ha habido nombramientos de consejeros por estar vigente el plazo por el que fueron nombrados los actuales y tras las vacantes en el seno del Consejo de Administración se ha procedido al nombramiento de una consejera en 2016.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración de Desa está representado por accionistas significativos que representan, de forma directa e indirecta, el 47,42% del capital social. En concreto el Consejero que directamente tiene participación significativa en la compañía es NEIL, S.A., ostentando participación significativa de forma indirecta los Consejeros D. Enrique Morera Guajardo, D. José Antonio Segarra Torres y D. José María Vidal Vía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA

Justificación:

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

Nombre o denominación social del accionista:

DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO

Justificación:

Por haberlo solicitado en su condición de accionista

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO CONSTANS ROS

Motivo del cese:

Razones personales que requieren de su atención.

Nombre del consejero:

DON CAMILO PEREIRA PEREZ

Motivo del cese:

Razones de índole privada y personal que impiden su efectivo trabajo.

Nombre del consejero:

DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA

Motivo del cese:

Por causa de fallecimiento (EPD)

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA

Breve descripción:

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	IRI Representações e Comercio Internacional Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	SDR Fixations, S.A.S.	Président	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	154
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	154

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ANDREU GOMÀ AMAT	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	161
-------------------------------------------------------	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

NEIL, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

LAIMPA, S.L.

Descripción relación:

El Administrador Único de Neil, S.A. es Don Pere Mollet Biosca; el cual además es Administrador Mancomunado del accionista significativo Laimpa, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado para adaptarse a los cambios en la Ley de Sociedades de Capital, en concreto a las modificaciones establecidas en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre; siendo la modificación más significativa la inclusión de la regulación de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento.

Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del presidente del Consejo de Administración, del Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entienda necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entienda pertinentes.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.

- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión Ejecutiva o Delegada	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.

ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.

iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	23	23
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	19,28%	19,28%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	33,33%	74,99%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la convocatoria de las reuniones incluirá el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, la información que proceda y sea relevante. En los casos que a criterio del Presidente no resulte aconsejable la transmisión de la información, se advertirá a los consejeros que la misma estará a su disposición para examinarla en la sede social o se arbitrarán los mecanismos necesarios para enviar dicha documentación de la manera más segura posible si el consejero advierte al Presidente su imposibilidad de desplazarse al domicilio social.

Durante el ejercicio 2014, los consejeros han recibido puntualmente la información correspondiente a los puntos tratados en cada sesión y han tenido a su disposición cualquier otra que les ha sido necesaria o conveniente y así lo han solicitado a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No los ha habido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

De conformidad con lo indicado en el Informe Anual de Remuneraciones, en el ejercicio 2014, no existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero; a excepción de lo establecido para el Consejero Delegado en su Contrato, en el que se indica que:

- Para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los haberes a los que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de:

- 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado, si la resolución se produce en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

- 6,66 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado, si la resolución se produce en los ejercicios 2017 y posteriores (aplicándose para éstos últimos la indemnización indicada incrementada o decrementada según la variación del IPC o índice sustitutivo).

- Para el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual a las cantidades previstas en el apartado anterior.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	Independiente
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta del Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de la Sociedad de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por tres miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quaterdecies de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número mínimo de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON TRINIDAD ROIG FARRAN
Nº de años del presidente en el cargo	3

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JAVIER BAÑARES PARERA	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2015: (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por tres miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número mínimo de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Categoría
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00%
% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De conformidad con lo que indica su propio Reglamento, que se encuentra disponible en la página web corporativa (www.grupodesa.com), las competencias de la Comisión Ejecutiva son la delegación permanente de facultades por parte del Consejo a la Comisión, que podrá comprender todas sus facultades, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde a la Comisión: (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender; y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

Durante el ejercicio 2015 las reuniones que se han mantenido se han referido básicamente al seguimiento ordinario y a la preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre asuntos reservados al mismo.

En relación con la composición de dicho órgano, estará formada por el número de integrantes que en cada caso determine y designe el Consejo, siendo en todo caso, un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros, formando parte de la Comisión el Consejero Delegado; serán Presidente y Secretario de la Comisión quienes lo sean del Consejo y en ausencia o imposibilidad de ambos o de cualquiera de ellos, quienes sean Vicepresidente y Vicesecretario del Consejo. La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de sus competencias y funciones, levantándose acta de cada una de las reuniones que será aprobada bien en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. De todos

los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión Ejecutiva o Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones “de Auditoría y Cumplimiento” y “de Nombramientos y Retribuciones” se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 la regulación de ambas comisiones se adaptó a las nuevas exigencias de la Ley de Sociedades de Capital (introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), incluyéndose asimismo su regulación en el Reglamento del Consejo, disponible en la página web corporativa de la Compañía (www.grupodesa.com)

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejero afectado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

36 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LFC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

RIESGOS DE CAPITAL HUMANO: Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO: El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras.

Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Principalmente, la situación recesiva generalizada de la economía en España, que ha comportado que los sectores a los que los negocios del grupo dirige su oferta siguen presentando todavía indicadores muy bajos de actividad. Esta situación, al igual que en ejercicios anteriores, ha comportado buscar la rentabilidad mediante planes de acción de ajuste de costes, de personal es su mayor parte, de reestructuración y simplificación societaria del Grupo y de nuevos proyectos de negocio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno.

Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento que permita comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, debido al reducido número de empleados del departamento financiero y contable, y la gran fluidez entre el mismo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de DESA. En todo caso las actividades irregulares que pudieran detectarse en la organización pueden ser directamente informadas por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema. Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera.

Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente:
"La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD."
Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría. Elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

"ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos. En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.
iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa."

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones.

F.6 Otra información relevante

No la hay

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2015 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se elevan por éstas al Consejo de Administración de DESA no se publican en la página web corporativa, atendida la cantidad de información sensible que en los mismos se contiene. En relación con el informe sobre política de responsabilidad corporativa, la Compañía no lo ha elaborado, atendida la reducida dimensión de la Compañía.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2015 no haya habido ninguna mujer que sea miembro del Consejo de Administración, éste ha velado para que, al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras; promoviendo la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado. En virtud de lo anterior, en el ejercicio 2016 se ha nombrado una Consejera.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

Si bien el número de Consejeros considerados como Independientes no alcanza la mitad de Consejeros, representando el 40% del número total, dos de los Consejeros considerados como Dominicales, ostentan un porcentaje inferior al 1% en el capital social, por haber solicitado en su día ser nombrados como tales, de conformidad con lo que se ha venido informando en los correspondientes Informes Anuales de Gobierno Corporativo desde su nombramiento.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración únicamente establece el número máximo de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cuatro reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente Informe, y si bien no siempre se confieren representaciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de

existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien el Consejo de Administración evalúa una vez al año la calidad y eficiencia de su funcionamiento y del de sus comisiones, así como la diversidad en la composición y competencias del Consejo, el desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado de la Compañía, no se ha previsto contar con el auxilio de un consultor externo para realizar dicha revisión.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cuatro Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría. Asimismo, la Sociedad no cuenta con un procedimiento que permita comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, debido al reducido número de empleados del departamento financiero y contable, y la gran fluidez entre el mismo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de DESA. En todo caso las actividades irregulares que pudieran detectarse en la organización pueden ser directamente informadas por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Tal como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría, si bien dicho órgano se encarga de llevar a cabo directamente las referidas funciones.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las referidas funciones son asumidas por las comisiones de la Compañía, si bien, atendida la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha desarrollado un procedimiento para la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Tal como se ha indicado, respecto de la recomendación anterior, atendida la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha desarrollado un procedimiento para la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Tal como se ha indicado, atendido que no se ha desarrollado un procedimiento para la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, no se remite ningún informe relativo al mismo

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

Los Consejeros Independientes no perciben, por decisión propia y reiterada, remuneración por el ejercicio de sus cargos en el Consejo de Administración y en sus Comisiones, más allá de la aprobada en la Política de Retribuciones condicionada a la obtención de beneficios por la Compañía, al igual que los Consejeros Dominicales. Se exceptúa el Consejero Ejecutivo, que percibe una retribución por el ejercicio de su cargo como Consejero Delegado.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejo ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Existen determinados supuestos de resolución en los cuales, y en función de los parámetros establecidos contractualmente, que se explican en el Informe de Retribuciones, los pagos podrían superar el importe indicado.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Durante el ejercicio 2015 la firma de abogados Balaguer Morera & Asociados ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 36 miles de euros. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

En Barcelona, a 31 de marzo de 2016.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcágarra
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Javier Bañares Parera
VOCAL

Débora Morera Vila
VOCAL

SARM, S.A.
p.p. Enrique Morera Balaguer
VOCAL

El Consejero Neil, S.A. no suscribió las cuentas anuales por no asistir al Consejo en el que se formularon, si bien delegó su asistencia y voto sin mostrar oposición alguna al contenido de las mismas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2016.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcágarra
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Javier Bañares Parera
VOCAL

Débora Morera Vila
VOCAL

SARM, S.A.
p.p. Enrique Morera Balaguer
VOCAL

D. EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el día 31 de marzo de 2016 se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.

APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).

APROBAR Y FORMULAR la declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual para su presentación, junto con las Cuentas Anuales auditadas, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a día 31 de marzo de 2016

Emilio Llorens Martínez
Secretario no Consejero